

GUÍA DE TRANSICIÓN DE LA ESCUELA AL TRABAJO

Un recurso para las familias de jóvenes con discapacidades de Nuevo México que se encuentran en transición al trabajo y la adultez



Una colaboración entre:

Centro para el Desarrollo y la Discapacidad de la UNM
(UNM Center for Development and Disability)

Colaboradores para el Empleo (Partners for Employment)

&

Padres Extendiendo la Mano (Parents Reaching Out)



La preparación de esta publicación fue financiada en parte gracias a una subvención de la División de Rehabilitación Vocacional de Nuevo México (New Mexico Division of Vocational Rehabilitation). El contenido de esta publicación no necesariamente refleja la posición o las políticas de la División de Rehabilitación Vocacional de Nuevo México.

Agradecimientos

Nos gustaría expresar nuestro agradecimiento y gratitud a todos los que contribuyeron en la elaboración de esta guía, ya sea mediante su redacción, contribución con fotografías, comentarios sobre los borradores o al proporcionar recursos u ofrecer ideas y pensamientos a lo largo del proceso de desarrollo.

Nos gustaría agradecer a la División de Rehabilitación Vocacional de Nuevo México (NMDVR, por sus siglas en inglés), que proporcionó el financiamiento para este proyecto. También queremos agradecer especialmente al aprendiz de LEND que contribuyó con esta guía, y a la Red de Información del Centro para el Desarrollo y la Discapacidad de la Universidad de Nuevo México por los recursos que nos proporcionaron a medida que desarrollábamos las diferentes áreas de contenido.

Junio 2018

Centro para el Desarrollo y la Discapacidad de la Universidad de Nuevo México
Colaboradores para el Empleo
2300 Menaul Blvd. NE
Albuquerque, NM 87107
505-272-3000
www.cdd.unm.edu/pfe

Padres Extendiendo la Mano
1920 Columbia Dr. SE #B
Albuquerque, NM 87106
1-800-524-5176
<http://parentsreachingout.org>

División de Rehabilitación Vocacional de Nuevo México
<http://www.dvr.state.nm.us/>

Índice

Introducción	5
Capítulo 1: Crecimiento personal e independencia	
Red personal/Círculos de apoyo.....	9
Amistades y relaciones.....	10
Autodescubrimiento.....	12
Motivos para reflexionar: Tomar riesgos.....	13
Habilidades sociales y de la comunidad y por qué son importantes	14
Autodefensa: Aprender a hablar por nosotros mismos.....	16
Habilidades de independencia	18
Registro de archivos	20
Transporte	22
Empleo.....	24
Capítulo 2: Dinero y finanzas	
Aprender sobre del dinero y el presupuesto.....	29
Cuentas de Inversión y Ahorros ABLE de Nuevo México.....	31
Capítulo 3: Escuela secundaria y Aprendizaje después de la escuela secundaria	
Tres caminos para escoger después de la graduación en Nuevo México.....	35
¿Qué son las acomodaciones y la tecnología de asistencia?	40
Transición de IDEA a ADA/Sección 504	41
Aprendizaje a través de la educación o la capacitación después de la escuela secundaria.....	43
Capítulo 4: Habilidades y servicios para adultos	
Vivienda	49
Supplemental Security Income (Ingresos de Seguridad Suplementarios o SSI, por sus siglas en inglés).....	51
Servicios para Adultos.....	52
Developmental Disabilities Waiver (Exención por Discapacidades del Desarrollo o DD, por sus siglas en inglés)..	54
Transición a la atención médica y al seguro para adultos	56
Tutela.....	58
Apéndices	
Apéndice 1: Descripción general de la transición desde el nacimiento a la adultez.....	61
Apéndice 2: Lista de verificación para la transición hasta la adultez	65
Apéndice 3: Siglas.....	69
Apéndice 4: Recursos.....	73

Introducción

¡Bienvenido! Somos un equipo de padres, jóvenes, profesionales, autodefensores y miembros de familias que nos hemos reunido para recopilar información y recursos sobre la transición de la escuela al trabajo o a la educación después de la escuela secundaria para jóvenes con discapacidades en Nuevo México. Esta guía ha sido diseñada para los padres, pero también será útil para los proveedores/profesionales y los jóvenes.

El contenido de esta guía se basa en nuestras propias experiencias con la transición, ya sea como profesionales, como miembros de familia o como jóvenes que están pasando o han pasado por una transición. Esperamos que esta información le sea útil mientras su familia explora los años de transición.

Usamos el término “miembro de familia” para referirnos a la persona que está experimentando o experimentará la transición de la escuela al trabajo.

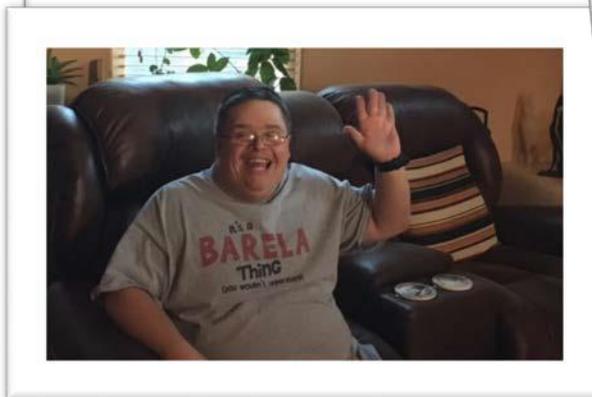
La transición es un momento en el que pasamos de tener una perspectiva “centrada en la familia” a una perspectiva “autodeterminada”, a la vez que el miembro de su familia crece y se vuelve más independiente. Durante este período, los padres seguiremos siendo parte de sus vidas, pero nuestro papel como padres será diferente. A medida que los jóvenes realizan la transición a los servicios para adultos, aumentan las expectativas de independencia en áreas tales como el transporte, la administración del dinero, la educación después de la escuela secundaria o la educación “postsecundaria”, el empleo y la comunicación con diferentes proveedores y profesionales. Una vez que el joven cumple 18 años, se convierte legalmente en su propio tutor, y otros miembros de la familia ya no pueden acceder a la información sobre su salud, escuela o trabajo sin el permiso explícito del joven adulto, a menos que la familia haya solicitado la custodia legal.

Además, cuando un joven deja el sistema escolar, que puede ser en la graduación alrededor de los 18 años o después de dejar los servicios de transición a los 22 años, está pasando de un sistema de servicios basados en los derechos en virtud de la Disabilities Education Act (Ley de Educación para Individuos con Discapacidades o IDEA, por sus siglas en inglés), cuyo sistema incluye ayuda por parte de las escuelas públicas, a los servicios de elegibilidad en virtud de la Americans with Disabilities Act (Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades o ADA, por sus siglas en inglés). Esto significa que, para la mayoría de las personas, a medida que se convierten en adultos, no existe un sistema centralizado de administración de casos. El individuo y su comunidad/sistema de apoyo son responsables de explorar los sistemas y servicios. Esto puede incluir la identificación de los servicios, su solicitud y la entrada en las listas de espera. Algunas familias han notado que la transición a los servicios para adultos es similar a remendar los servicios necesarios, a diferencia de la continuidad de los servicios que muchos recibieron cuando aún estaban en la escuela y que estaban cubiertos por IDEA.

Lo invitamos a que lea toda la guía, o simplemente a que consulte las secciones que sean de su interés. Esta no es una lista de tareas o “deberes”, sino más bien una referencia a la que puede volver para consultar siempre y cuándo desee obtener más información sobre diversos temas.

Prácticas de transición exitosas:

- ¡Tenga en cuenta que el camino de cada persona hacia la adultez es diferente!
- Hablen juntos sobre los intereses y sueños para el futuro del miembro de su familia.
- Prepárese para la transición desde una temprana edad (Consulte la descripción general de las transiciones en el Apéndice 1).
- Explore una variedad de opciones para el aprendizaje y el empleo después de la escuela secundaria.
- Comunique al miembro de su familia las altas expectativas de éxito después de la escuela secundaria.
- Incentive al miembro de su familia a ser un participante activo en su equipo de planificación de transición.
- Incentive al miembro de su familia a ser un defensor fuerte y bien informado.
- Conecte al miembro de su familia con una o más experiencias laborales remuneradas mientras aún se encuentra en la escuela secundaria.
- Ponga en práctica sus habilidades sociales y de vida independiente mientras se encuentra en la escuela primaria y secundaria. Esto puede incluir: lavar la ropa, programar citas con el médico y hacer las compras.
- Infórmese sobre los servicios para adultos a corto y largo plazo, como la División de Rehabilitación Vocacional de Nuevo México (NMDVR) y otras agencias de servicios para adultos, antes de que el miembro de su familia cumpla 18 años.
- ¡Celebre los pequeños y grandes logros!



Capítulo 1

Crecimiento personal e independencia

Red personal/Círculos de apoyo

Las personas que nos rodean, nuestra familia y amigos, maestros y empleadores, miembros de la comunidad y proveedores, conforman nuestra red. La red de cada persona es única, pero la mayoría de las redes personales incluyen a personas que conocen al individuo muy bien, como sus familiares y amigos cercanos, y otras que no lo conocen tan bien, como sus conocidos, contactos profesionales y algunos proveedores.

Cuando alguien realiza la transición a la adultez y a una mayor independencia, esta red se convierte en un recurso muy importante para obtener información precisa y recibir apoyo para muchas situaciones diferentes. Como padres, podemos ayudar a nuestro miembro de la familia a fortalecer estas conexiones para ampliar sus redes. Algunas de las preguntas que puede hacerle a al miembro de su familia incluyen:

- ¿A quién conoces?
- ¿Qué te gusta hacer?
- ¿A qué clase de lugares te gusta ir?

Es importante saber quién está en nuestra red, y en quién podemos confiar y a quién podemos hacerle preguntas, comunicar nuestras ideas y pedir apoyo. Algunas de las preguntas que podemos ayudar a nuestro miembro de la familia a preguntarse acerca de su red son:

- ¿A quién le confío mi información personal?
- ¿En quién confío para que me lleve en su auto?
- ¿En quién confío para que me dé consejos/información sobre salud, vivienda, entre otros?
- ¿En quién confío en una emergencia?
- ¿En quién confío para hacerle preguntas sobre mi dinero y/o beneficios?
- ¿A quién le confío mi seguridad?

Como padres, también tenemos que cuidar de nosotros mismos. Podemos preguntarnos lo mismo sobre nuestras propias redes y definir con mayor claridad hacia dónde podemos dirigirnos para recibir apoyo cuando lo necesitemos.

¿Por qué son importantes las redes?

A través de las redes, muchas personas:

- encuentran empleos
- consiguen información acerca de dónde les gustaría vivir
- amplían sus conexiones sociales y el apoyo
- crean puentes para ser miembros en diferentes grupos
- encuentran más oportunidades para el compromiso social y las opciones de empleo
- se vuelven miembros de diferentes comunidades

Cuando perteneces a un lugar, eres valioso, y las redes cuidan a sus miembros.



Amistades y relaciones

Cuando explore las redes y a quiénes incluyen con el miembro de su familia, también puede ser una buena idea hablar sobre las diferencias entre extraños, conocidos, amigos, familiares, relaciones íntimas y proveedores. Todas estas conversaciones deben suceder dentro de la zona de confort de su familia. Algunas familias quizás deseen explorar estos temas con mayor profundidad, y otras quizás prefieran tener una conversación básica sólo para introducir estos temas.

Como adultos, por lo general tenemos más oportunidades de decidir con quién pasar el tiempo a diferencia de cuando éramos niños. Por este motivo, es importante que los miembros de la familia más jóvenes puedan diferenciar a los desconocidos de los amigos, y que sepan cómo es cada tipo de relación en general. Sin importar qué tipo de relación tengamos con alguien, siempre es importante confiar en nosotros mismos. Si alguien hace algo cerca de nosotros o a nosotros que nos parece incorrecto, tenemos que salir de esa situación de inmediato y encontrar a alguien en quien confiar para hablar al respecto.



Estos son algunos ejemplos de maneras de hablar con el miembro de su familia sobre diferentes tipos de relaciones:

- Los **desconocidos** son personas que podríamos ver en la fila de la farmacia. Podríamos saludarlos y hablar de algo que no sea personal, como el clima. No compartimos ninguna información personal con ellos y por lo general, no nos damos la mano ni tenemos ningún otro contacto físico.
- Los **conocidos** son personas que podemos ver muchas veces, como el cajero de nuestro supermercado local. Podríamos saludarlos y hablar un poco con ellos. Por lo general, no compartimos ninguna información personal con nuestros conocidos más que nuestro nombre y no suele haber contacto físico, excepto quizás un apretón de manos.
- Los **amigos** son personas que conocemos bien y que nos conocen bien. Hemos compartido intereses con nuestros amigos y hemos pasado tiempo juntos para conocernos el uno al otro. Los amigos son personas en las que confiamos, y no piden nada a cambio por la Amistad. Podemos abrazar a nuestros amigos si a ellos les parece bien y a nosotros también, podemos hablar de todo tipo de cosas con ellos y hacer cosas diferentes juntos, como ir al cine, escuchar música o jugar juegos.
- Los **familiares** son las personas con las que sabemos que estamos relacionados, como padres, abuelos y hermanos. Por lo general, los miembros de nuestra familia son los que mejor nos conocen a medida que crecemos y nos ayudan cuando lo necesitamos.
- Una **pareja, novio, novia o cónyuge** es una relación íntima. Estas relaciones llevan su tiempo, porque generalmente son entre personas que han pasado mucho tiempo conociéndose y

descubriendo sus intereses en común. Las relaciones íntimas son, por lo general, entre personas que se han convertido en amigos muy cercanos, y pueden incluir o no una relación física.

- Los **profesionales con los que trabajamos** son otro grupo de personas con las que podemos tener una relación. A veces puede ser confuso saber a qué categoría pertenecen estas personas, como los médicos y terapeutas. Por lo general, no somos amigos de nuestros proveedores, pero por la naturaleza del trabajo que llevan a cabo, suelen necesitar conocer nuestra información personal para poder cuidarnos.

Autodescubrimiento

Cuanto mejor nos conozcamos a nosotros mismos, más posibilidades tendremos de encontrar y realizar actividades que disfrutemos, de aprender más sobre nuestros intereses, de encontrar un empleo que sea significativo para nosotros y de expandir nuestra red social.

Como padres, podemos ayudar a guiar a nuestros miembros familiares en un proceso informal de “autodescubrimiento”, lo que simplemente significa ayudarlos a aprender más sobre sí mismos. Hacer preguntas como las que aparecen a continuación puede ayudar mucho al miembro de su familia a comprender y ser capaz de expresar, de la manera que prefiera, más acerca de quiénes son y qué es lo que quieren mientras realizan la transición a la adultez, al empleo o a la educación superior.

Los ejemplos de las preguntas que puede realizar incluyen:

- ¿Cuáles son tus intereses?
- ¿Cuáles son tus fortalezas?
- ¿Cuándo brillas?
- ¿Qué son los “no” rotundos cuando consideras lo que quieres o necesitas en un entorno laboral?
- ¿Qué disfrutas hacer?
- ¿Sobre qué quisieras aprender más?
- ¿Qué habilidades te gustaría aprender?



Laura solía decir que quería ir a la universidad para convertirse en enfermera cuando era más joven. Le gustaba ver películas sobre hospitales y su tía es enfermera. Pero cuando empezó a responder estas preguntas de autodescubrimiento como las mencionadas anteriormente, ella y su familia se dieron de cuenta muchas cosas que no van de la mano con una carrera como enfermera. Resulta que los principales intereses de Laura relacionados con el trabajo son ayudar a las personas en un hospital o en una clínica, usar un uniforme profesional y tener un trabajo en el que se pueda mover y no se tenga que sentar durante mucho tiempo. Algunos de los “no” rotundos de ella son dar medicamentos y colocar intravenosas. Al explorar un poco más su carrera, inspirada por el proceso de autodescubrimiento que Laura hizo con su familia, descubrió que quiere ser técnica de radiología. Ayudará a las personas mientras trabaja en un entorno médico, usará un uniforme y estará en movimiento durante la mayor parte de su jornada laboral.

Para obtener más información:

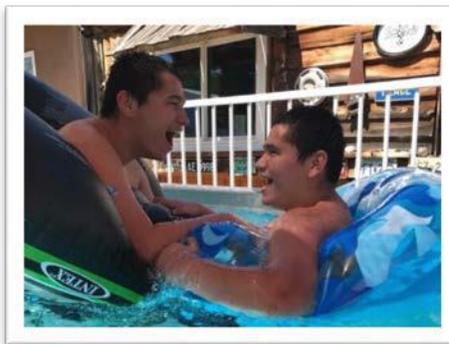
- Inventario de intereses en línea: www.miproximopaso.org

Motivos para reflexionar: Tomar riesgos

Como ya muchos sabemos, a veces las personas con discapacidades no tienen las mismas oportunidades que las personas sin discapacidades. Un área en la que esto suele ocurrir es cuando tomamos riesgos. Hemos escuchado por parte de muchos padres que permitir que el miembro de su familia tome riesgos al intentar hacer algo nuevo, o hacer algo por su cuenta, puede ser algo muy difícil. Puede ser muy difícil dejar que cualquier niño haga esto, sin importar su estado de discapacidad. Muchos padres también se dan cuenta que darles a los miembros de su familia el espacio y el apoyo para tomar dichos riesgos les permitió cometer errores y aprender de ellos, para luego tener éxito en nuevas áreas, lo cual es algo esencial para el crecimiento y la independencia.

La “dignidad del riesgo” se refiere a la idea de que hay dignidad en tener la oportunidad de tomar un riesgo y probablemente fracasar. Muchas personas aprenden las lecciones más valiosas al fracasar, y luego al tener la oportunidad de intentarlo otra vez, quizás de una manera diferente. Algunas veces, los esfuerzos para proteger a una persona de experimentar el fracaso pueden negarle la oportunidad de experimentar el fracaso y luego crecer gracias a eso.

Elena es una estudiante de segundo año en la escuela secundaria y unas de sus fortalezas es ser amigable y compasiva. También tiene un excelente ritmo y le encanta bailar, y quiere hacer una prueba para entrar al equipo de baile. La mamá de Elena recuerda una vez que Elena fue acosada por unos niños en la escuela primaria por verse diferente a ellos, y le preocupa que suceda de nuevo si Elena está frente a un grupo de estudiantes, así que le dice que no lo haga. Elena le explica a su mamá que esto es muy importante para ella y están de acuerdo en que puede realizar la prueba. Ella logra entrar al equipo de baile y, en el proceso, hace nuevos amigos. Su mamá no podría estar más orgullosa de Elena y le encanta verla presentarse con el equipo.



Habilidades sociales y de la comunidad y Por qué son importantes

Las habilidades sociales también se conocen como “habilidades para relacionarse con las personas” o “habilidades interpersonales”. Las habilidades sociales nos permiten trabajar bien con los demás e interactuar de forma apropiada desde un punto de vista social. Usamos estas habilidades para entender cómo debemos comportarnos de forma social en diferentes tipos de lugares, como la escuela y el trabajo. Algunos ejemplos son:

- Comunicarse de forma apropiada
- Saber de qué está bien hablar y con quién
- Saber cómo saludar a las personas/saber saludar de forma apropiada
- Comprender cuál es el humor aceptable para cierto grupo de personas
- Comprender el lenguaje corporal de otras personas
- Saber cómo brindar a otras personas su espacio personal
- Mostrar el entusiasmo apropiado por el trabajo y tener una buena actitud
- Comprender el trabajo en equipo y cómo formar redes
- Saber lo que se considera comportamiento profesional
- Saber cómo manejar nuestro tiempo



¿Por qué son importantes?

- Las habilidades sociales y las interpersonales nos ayudan a desarrollar amistades y relaciones laborales, y a saber cuáles son los comportamientos sociales esperados.
- Son muy importantes para conseguir y conservar un trabajo, y también para tener resultados exitosos en el empleo.
- Muchas investigaciones han demostrado que la razón principal por la que la mayoría de las personas con discapacidades intelectuales y de desarrollo pierden sus trabajos se debe a la falta de habilidades interpersonales.



¿Cómo podemos desarrollar estas habilidades?

¡La mejor manera de desarrollar habilidades interpersonales es ponerlas en práctica! Los adultos pueden trabajar con los niños desde una edad temprana para moldear las interacciones sociales apropiadas y para explorar diferentes tipos de ambientes. Por ejemplo:



- Tener conversaciones sobre temas de conversación apropiados, incluido el humor aceptable, y cómo esto puede ser diferente en el hogar y en el trabajo.
- Practicar cómo tener conversaciones, y no interrumpir cuando otras personas están hablando.
- Practicar cómo manejar el tiempo, como, por ejemplo, llegar a tiempo a las citas, calcular con anticipación cuánto tiempo durará una tarea y crear horarios para continuar y así llegar siempre a tiempo.
- Practicar cómo dar a las personas su espacio físico personal y no tocarlas, excepto en situaciones muy específicas cuando es socialmente aceptable.
- Incluir metas de habilidades interpersonales en la transición y en los Individualized Education Plans (Planes de Educación Individualizada o IEP, por sus siglas en inglés) de la escuela secundaria.
- Alentar al miembro de su familia a que, antes de las entrevistas de trabajo, decida si prefiere revelar su discapacidad y de qué manera.
- Practicar preguntas abiertas que no tengan respuestas de “sí/no”.

Para obtener más información:

- Habilidades para pagar las cuentas (Skills to Pay the Bills) <https://www.dol.gov/odep/topics/youth/softskills/softskills-spanish.pdf>
- Casey Life Skills http://www.casey.org/media/CLS_assessments_LifeSkills_Spanish.pdf
- Council for Exceptional Children’s Life Centered Education Curriculum (Consejo del Currículo Educativo Centrado en la Vida de Niños Excepcionales) www.cec.sped.org/Publications/LCE-Transition-Curriculum/Curriculum



Autodefensa: Aprender a hablar por nosotros mismos

La autodefensa se trata de defender lo que necesitamos, queremos y lo que creemos. Esto puede ser en una conversación directa con una persona o en una conversación grupal. Esto puede ser algo pequeño, como decir que “no” cuando no estás de acuerdo, o pedirle a alguien que te explique las cosas de una manera diferente. También puede ser algo más grande, como asistir a un ayuntamiento o a una protesta. La autodefensa a mayor escala por lo general se denomina activismo.



Las personas que se defienden a sí mismas con determinación comprenden su discapacidad y cómo esto tiene un impacto en sus vidas. Saben cuáles son sus fortalezas, intereses, necesidades y desafíos. Son capaces de comunicarse con otras personas sobre cómo su discapacidad tiene un impacto en sus vidas. También saben que con los derechos viene la responsabilidad.

Como padres que hemos sido defensores de nuestros hijos desde el día en que nacieron, nos encontramos en una posición única para ayudar a nuestros hijos a que se conviertan en defensores determinados de sí mismos como adultos. Como personas que entienden las fortalezas, intereses, necesidades y desafíos de nuestros hijos, nosotros como padres, cumplimos un papel fundamental en ayudar a nuestros hijos a aceptarse y defenderse por sí mismos.

La autodefensa no significa que siempre tendrás la razón o que siempre obtendrás lo que quieres. No es necesario ser hostil y no tiene por qué ser una pelea. Quizás las habilidades de autodefensa con determinación no sean algo natural para todos, y la mayoría de las personas necesitan oportunidades para desarrollar la seguridad.

Aquí tenemos algunos escenarios que el miembro de su familia puede utilizar para practicar sus habilidades de autodefensa:

- **Establecer un horario de clases:** Quieres una clase diferente en tu horario que esté más alineada con tus fortalezas e intereses. El maestro y el consejero dicen que debes tomar una clase de intervención de lectura que ya has tomado. Usa tus habilidades de autodefensa para elaborar un plan y así tomar la clase que desees.
- **Mudanza:** Quieres mudarte de la casa de tu familia y vivir con un compañero de cuarto pero tus padres están preocupados de que necesitarás ayuda. No quieren que te mudes. Usa tus habilidades de autodefensa para elaborar un plan para vivir con un compañero de cuarto que incluya apoyo, en caso de ser necesario.
- **Solicitar las acomodaciones necesarias para una clase:** Tienes problemas para terminar tu trabajo a tiempo porque te toma más tiempo procesar la información. Tu IEP dice que puedes tener tiempo adicional, pero el maestro no te lo da. Usa tus habilidades de autodefensa para decirle que necesitas más tiempo.
- **Reunión con un terapeuta:** Tienes un nuevo terapeuta, trabajador social o consejero en la escuela, y ellos quieren saber dónde quieres obtener tus servicios, en el aula de clases o en un aula separada. Usa tus habilidades de autodefensa para decirles qué servicio quieres y qué funciona para ti.

- **Entrevista de trabajo:** Tienes una entrevista de trabajo para un trabajo de verano que realmente quieres conseguir. Al posible empleador le preocupa que seas demasiado joven y que no vayas a trabajar todos los días. Usa tus habilidades de autodefensa para decirles por qué serías bueno para este trabajo y por qué deberían darte la oportunidad de contratarte.
- **Recibir algo por lo que pagaste:** Pediste una hamburguesa, papas fritas grandes y una bebida para almorzar en un restaurant. Cuando te dan la comida, te das cuenta de que te dieron papas fritas pequeñas. Usa tus habilidades de autodefensa para pedir tu ración de papas fritas grandes al explicarles lo que sucedió y por qué tu pedido no es el correcto.
- **Tomar decisiones en una reunión del IEP:** Tu equipo de IEP cree que deberías tomar una clase de computación para que te sirva de ayuda en la Universidad. Tú sientes que ya eres bueno con las computadoras y prefieres tomar una clase de fotografía porque te gusta mucho la fotografía. Usa tus habilidades de autodefensa para decirles por qué deberías tomar la clase de fotografía en vez de la clase de computación.
- **Pagar el precio correcto:** La factura de tu celular aumentó sin explicación. Tu teléfono es tu forma de comunicarte y además lo usas para hacer la tarea, y no puedes pagar una factura más costosa. Usa tus habilidades de autodefensa para que te ajusten la factura o para buscar otros proveedores de celular.

Manuel está en la escuela secundaria y tiene un trabajo de medio tiempo en un supermercado. Él quiere trabajar a tiempo completo después de que se gradúe. Manuel es un buen empleado. Siempre llega a tiempo, pone los productos en los estantes con cuidado y siempre está pendiente si algo está fuera de su lugar o está mal. Su jefe le ofreció a aumentar sus horas después de que se gradúe, pero a sus padres les preocupa que esto interfiera con sus beneficios de SSI y su exención de DD. Manuel escuchó diferentes cantidades de dinero y está confundido, así que busca apoyo e información de parte de su equipo escolar y del administrador de su caso. Manuel se entera de que puede aumentar sus horas de trabajo sin perder sus beneficios y que hay diferentes opciones si quiere explorar el trabajo a tiempo completo en el future. Manuel se defiende a sí mismo y habla con sus padres sobre trabajar a tiempo completo y mantener sus beneficios. Los padres de Manuel están de acuerdo en que él puede trabajar más horas después de que se gradúe en la próxima primavera.

Para obtener más información:

- Center for Self-Advocacy, Developmental Disabilities Planning Council (Centro de Autodefensa, Consejo de Planificación de Discapacidades del Desarrollo o DDPC, por sus siglas en inglés) www.nmddpc.com/csa, 505-841-4519
- Disability Rights New Mexico (Derechos de las Personas con Discapacidad de Nuevo México o DRNM, por sus siglas en inglés) www.drnm.org/index.php?page=self-advocacy, 1-800-432-4682
- Self-Advocacy Handbook (Manual de Autodefensa) www.cdd.unm.edu/pdfs/Self-Advocacy-handbook.pdf



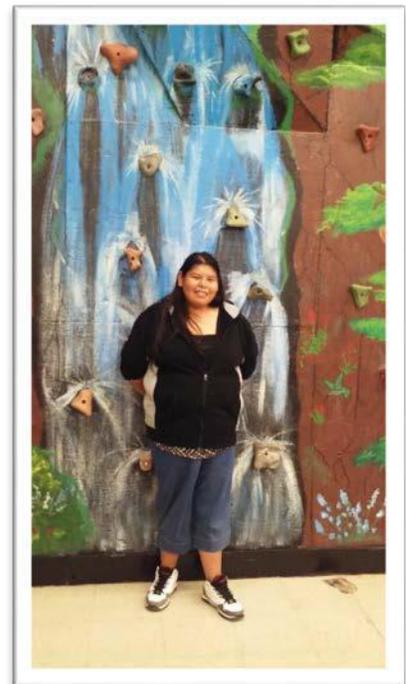
Habilidades de independencia

Las habilidades de independencia son aquellas que usamos para cuidarnos a nosotros mismos y así poder vivir lo más independientemente posible. Usamos estas habilidades para llevar a cabo las Actividades de la vida diaria (ADL, por sus siglas en inglés), que son las tareas básicas de la vida diaria, e incluyen situaciones como comer, bañarnos, vestirnos e ir al baño.

El siguiente ejemplo de lista de control muestra algunas ADL que pueden ayudarle a usted y al miembro de su familia a pensar en varias de las tareas que ellos pueden hacer, en las que podrían necesitar ayuda, y en algunas cosas que podrían considerar en practicar en el future.

Habilidad	Independiente	Necesita ayuda	Dependiente	No la hace
Colocar la alarma para despertarse				
Lavarse las manos				
Peinarse				
Elegir la ropa				
Vestirse solo				
Abotonarse la ropa				
Bañarse solo				
Cepillarse los dientes				
Lavarse la cara				
Prepararse meriendas/comidas				
Poner los platos en el fregadero				
Cargar el lavavajillas				
Ponerse los zapatos				
Dar una caminata, aprender sobre la seguridad de la calle				
Contestar el teléfono				
Memorizar números de teléfono/direcciones				
Contar dinero				
Hacer las compras				
Pedir en un restaurante				
Usar una computadora				
Cómo enviar un correo electrónico				
Usar el control remoto de la televisión				
Cómo nadar				
Cómo usar una lavadora/secadora				

Kristina está por completar todos sus requisitos para graduarse de la escuela secundaria. Ella decidió continuar su educación pública en un programa de transición que ayuda a los estudiantes de 18 a 22 años con sus habilidades de empleo, educación/ formación postsecundaria y para una vida independiente. El cambio es un gran desafío para Kristina; ella suele tener una crisis emocional al enfrentarse a situaciones difíciles de la vida. La mamá de Kristina se está encargando de la custodia, pero también quiere que su hija pueda responder mejor a los desafíos que se presentan al vivir de forma independiente. En una conversación entre la mamá de Kristina, su administrador del caso (servicios de exención), un terapeuta del comportamiento, una maestra de transición y la propia Kristina, el grupo se da cuenta de que muchas de las actividades adultas de la vida diaria (ADL) son oportunidades para Kristina para que desarrolle aún más sus habilidades para una vida independiente. Kristina se percata de algunas de las cosas que puede empezar a hacer ella misma ahora que se está convirtiendo en una adulta, y con el tiempo le dan más responsabilidad. Esto es un gran desafío para ella, pero durante los 3 años en los servicios de transición, Kristina aumenta significativamente la cantidad de cosas que hace por su cuenta y se siente más tranquila sobre el cambio y sobre cómo lidiar con situaciones difíciles. Kristina ahora puede programar y acudir a sus propias citas con el paratransporte, es un miembro activo en sus reuniones de planificación y se siente cómoda viviendo lejos de su familia en un hogar grupal, donde puede pedir la ayuda que necesita y también puede hacer cosas por sí misma.



Mantenimiento de registros

Los padres pueden hacer la transición más fácil al ayudar a los adolescentes y jóvenes adultos a organizar un archivo de los documentos importantes que necesitarán después de la escuela secundaria. Estos documentos son importantes para la salud y la seguridad, para solicitar acomodaciones y para participar por completo en las decisiones sobre su vida.

Existen muchas maneras diferentes de organizar esta información, y es importante considerar qué es lo que funciona mejor para el miembro de su familia. La información debe ser de fácil acceso y, en la medida de lo posible, estar disponible tanto en papel como en formato digital. Algunas de las categorías y contenidos incluyen:

Empleo

- Historial de trabajos (con fechas e información de contacto)
- Cartas de modificaciones en el trabajo autorizados
- Cartas de recomendaciones
- Comentarios sobre el desempeño laboral
- Currículum
- Evaluaciones vocacionales
- Experiencia como voluntario

Salud

- Protocolos de emergencia, en caso de ser necesarios
- Limitaciones funcionales por diagnóstico del proveedor
- Información sobre medicamentos (con fechas de inicio o fin y cualquier efecto secundario que se deba tener en cuenta)
- Tarjeta de seguro médico
- Registros de vacunación
- Información de contacto de médicos, especialistas, terapeutas
- Información de contacto de su farmacia

Información personal

- Certificado de nacimiento
- Pasaporte
- Información de contacto para ellos, miembros de la familia y proveedores de servicios comunitarios
- Tarjetas de seguro
- Información de contacto de emergencia
- Tarjeta de Seguro Social
- Licencia de conducir o tarjeta de identificación



Registros escolares

- Copias de los IEP de los últimos años
- Diploma
- Expediente de la escuela secundaria
- Informes de evaluación y de valoración actuales (últimos 3 años)
- Cartas de acomodaciones de aprendizaje aprobadas
- Cartas de recomendaciones
- Informes de calificaciones y de progreso, y resultados de exámenes
- Muestras de trabajo
- Resumen de desempeño

Para obtener más información:

- Footprints for the Future: A Personal Planning Manual (Huellas para el futuro, un manual de planificación personal) http://lifeafterieps.com/wp-content/uploads/2012/03/Footprints_for_the_Future.pdf



Transporte

Saber cómo ir de un lugar a otro de manera segura es una parte importante del crecimiento. Como adultos, necesitamos poder ir al trabajo, a nuestras citas, clases, a los eventos sociales y a lugares como el supermercado de la manera más independiente posible.

La mayoría de nosotros necesitamos practicar para aprender a hacer estas cosas, ya sea que lo hagamos al:

- Usar el transporte público como el autobús (saber cómo pagar el pasaje, aprender la ruta, etc.)
- Usar transporte accesible o paratransporte (transporte de puerta a puerta o de acera a acera para personas con discapacidades)
- Obtener una licencia de conducir
- Hacer arreglos para que alguien lo lleve cuando sea necesario
- Leer un mapa

Se pueden aprender muchos tipos de transporte, como, por ejemplo:

- Sistema de autobuses público
- Taxi/Uber/Lyft
- Manejar por sí mismo
- Compartir el viaje
- Pedir que amigos/familiares/cuidadores lo lleven en auto
- Paratransporte



Capacitación en transporte

Cuanto antes empiece la capacitación y la práctica del transporte, mejor. No hay una manera correcta o incorrecta de hacer esto, siempre y cuando los jóvenes tengan la oportunidad de trabajar para lograr la independencia con cualquier tipo de transporte que puedan usar como adultos.



Por ejemplo:

- Pagar la tarifa del autobús cuando viaja con un adulto, elegir su propio asiento y elegir la parada adecuada
- Pedir que alguien lo lleve en su auto cuando sea necesario en lugar de que los padres organicen los trayectos sin la participación del miembro de la familia
- Aprender cómo obtener una licencia de conducir
- Escribir los objetivos de transporte en el IEP desde que están en la escuela primaria

Ayuda para pagar el transporte relacionado con el trabajo

La División de Rehabilitación Vocacional de Nuevo México (NMDVR) y el Department of Health/Developmental Disabilities Supports Division (Departamento de Salud/División de Apoyo de las Discapacidades del Desarrollo o DOH y DDSO respectivamente, por sus siglas en inglés) pueden contar con fondos disponibles a los que el miembro de su familia puede tener acceso para ayudar con los costos de transporte relacionados con el trabajo.

Si el miembro de su familia es un participante de NMDVR, comuníquese con su consejero para pedir ayuda para pagar los costos de transporte relacionados con el trabajo.

Si el miembro de su familia está en la lista de espera o en el registro de Exención de Discapacidades del Desarrollo (DD), comuníquese con la oficina local del DOH/DSO (Departamento de Salud/División de Apoyo de la Discapacidades del Desarrollo) para solicitar ayuda para pagar los costos de transporte relacionados con el trabajo. (Consulte la sección de **Exención de DD** para obtener más información)

Obtener una licencia de conducir: cosas a considerar

Existen diferentes tipos de discapacidades que pueden influir en la capacidad de alguien para conducir u operar un vehículo. Obtener una **evaluación integral del conductor** y examinar los programas de capacitación puede ser el primer paso.

Los resultados de la evaluación, junto con cualquier recomendación médica relacionada, pueden guiar los siguientes pasos para obtener una licencia, o tal vez esperar a obtener una licencia. Si el miembro de su familia es un participante de la NMDVR, se puede comunicar con su consejero de rehabilitación vocacional para averiguar si la NMDVR puede ayudar a cubrir el costo de la evaluación.

Para obtener más información, consulte www.drivingtoindependence.com

Además, hay diferentes reglas que deben seguir para solicitar una licencia de conducir, dependiendo de si el individuo es menor de 18 años o si tiene entre 18 y 24 años.

Para obtener más información, consulte www.mvd.newmexico.gov/nm-drivers-license-id.aspx

Para obtener más información sobre las opciones de transporte accesibles en Nuevo México:

- Transporte - Opciones accesibles en la Hoja de consejos de Albuquerque
www.cdd.unm.edu/infonet/pdfs/tipsheets/transportation-pdfs/transportation-accessible-options-in-albuquerque.pdf → 
- Transporte - Opciones accesibles en la Hoja de consejos del Estado
www.cdd.unm.edu/infonet/pdfs/tipsheets/transportation-pdfs/transportation-accessible-options-around-the-state.pdf → 
- Descubra si su comunidad local tiene transporte público y transporte accesible.

Empleo

Tener un trabajo es una parte importante de crecer y vivir una vida significativa como adulto. Estar empleado:

- Aumenta y apoya la independencia
- Aumenta el amor propio y la autoestima
- Brinda una sensación de pertenencia y de ser valorado
- Expande la red de personas conocida por el empleado
- Significa ser parte de una comunidad profesional
- Significa usar las habilidades existentes para realizar tareas laborales y aprender nuevas habilidades
- Significa tener ingresos propios

Cómo obtener experiencia laboral y desarrollar habilidades laborales

“Experiencia laboral” significa tener la oportunidad de aprender nuevas habilidades laborales en un entorno profesional. Estas pueden ser experiencias remuneradas o no remuneradas. Estas experiencias incluyen el empleo a tiempo parcial, las pasantías, las prácticas y el voluntariado.

Existen muchos recursos para encontrar oportunidades de experiencia laboral para el miembro de su familia mientras aún está en la escuela:

- **Use su red** para que las personas sepan que el miembro de su familia está buscando obtener experiencia laboral y ver lo que tiene para ofrecer.
- **Comuníquese con las empresas** para averiguar si ofrecen pasantías, prácticas o experiencias laborales remuneradas para jóvenes.
- **Agregar empleo y/o experiencias laborales como un objetivo** en el IEP de transición.

Las experiencias laborales también le brindan al miembro de su familia la oportunidad de fortalecer sus habilidades sociales y de la comunidad, las cuales son esenciales para conseguir resultados de empleo exitosos a largo plazo.

(Consulte la sección de **Habilidades Sociales y de la Comunidad y Por Qué Son Importantes** para obtener más información)

¿Por qué es importante tener altas expectativas?

- Las altas expectativas de empleo son el mayor indicador de resultados de empleo exitosos como un adulto.
- Las experiencias laborales tempranas, tales como trabajos o pasantías durante la escuela secundaria, son otro indicador significativo de resultados de empleo exitosos a largo plazo.



Diferentes enfoques de empleo

Las personas pueden ganar dinero y trabajar de muchas formas. Algunas personas comienzan su propio negocio, otras personalizan o crean su propio trabajo en un negocio existente, y otras personas responden a un anuncio en el periódico o en línea.

Algunas palabras que el miembro de su familia puede encontrar cuando busca trabajo son:

- **Desarrollador de trabajo:** una persona que ayuda a alguien que busca un empleo a encontrar trabajo
- **Instructor laboral:** una persona que ayuda a un empleado a aprender su trabajo
- **Agencia de empleo:** un grupo que ofrece servicios de empleo a una persona que busca trabajo

Desde una edad temprana, incentive al miembro de su familia a explorar los intereses y fortalezas que puedan llevarlo a diferentes áreas de interés para obtener empleo y hable con ellos sobre qué tipo de acomodaciones tendrán que solicitar en un entorno laboral.



Syd está en el penúltimo año de la escuela secundaria y quiere un trabajo a medio tiempo con animales. Con el apoyo de su equipo de transición, solicita un trabajo en un negocio de peluquería para mascotas y la contratan. A Syd le gusta el trabajo al principio, pero luego se da cuenta de que se trata de un entorno muy estresante con mucha presión para cumplir con el horario, y a veces es muy ruidoso. Syd se siente confundida y abrumada por los sonidos fuertes y lucha con el hecho de que no puede tomar los descansos frecuentes que necesita. En unas semanas, el gerente le dice a Syd que no está al día y pierde su trabajo. Una amiga de la familia menciona que la tienda de mascotas que está al final de la calle de su casa está contratando empleados. La abuela de Syd la ayuda a completar la solicitud y van juntas a conocer al gerente de la tienda. Syd y el gerente se llevan bien enseguida. En la entrevista que tuvo luego esa semana, Syd le dice al gerente que necesita descansos durante su jornada laboral para poder rendir al máximo y le pregunta si la tienda es ruidosa. En la entrevista que tuvo luego esa semana, Syd le dice al gerente que necesita descansos durante su jornada laboral para poder rendir al máximo y le pregunta si la tienda es ruidosa. El gerente está de acuerdo con los descansos y le dice que la tienda suele ser bastante tranquila. ¡Syd obtiene el empleo! Syd alimenta a los animales y limpia sus jaulas, coloca los productos en los estantes, habla con los clientes y puede tomar sus descansos cuando los necesita. Syd ama su trabajo y el gerente piensa que Syd es una excelente opción para el equipo.

Buenas noticias: ¡Información importante sobre los beneficios del Seguro Social y trabajar!



La Social Security Administration (Administración del Seguro Social o SSA, por sus siglas en inglés) tiene muchos incentivos laborales que ayudan a las personas a mantener sus pagos de Centennial Care/Medicaid, Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) o del Social Security Disability Insurance (Seguro Social por Discapacidad o SSDI, por sus siglas en inglés) a medida que comienzan a trabajar y ganar sus ingresos.

1. Si el miembro de su familia participa en la División de Rehabilitación Vocacional de Nuevo México (NMDVR), puede hablar con un asesor de beneficios de NMDVR sobre los incentivos laborales. Comuníquese con la oficina de la NMDVR en la que el miembro de su familia participa y pida hablar con un Asesor de Beneficios.
2. Si el miembro de su familia no participa en la NMDVR, puede hablar con el Asesor de Beneficios de la Work Incentives Planning and Assistance (Planificación y Asistencia de Incentivos Laborales o WIPA, por sus siglas en inglés) para la región de Nuevo México acerca de los incentivos laborales. Llame al 702-889-4216 o al 1-800-870-7003.
3. La línea directa Ticket to Work también puede brindarle información básica. Llame al 1-866-968-7842.

Si usted y el miembro de su familia tienen preguntas sobre el empleo, ¡pregunten! El equipo de transición escolar y un consejero de la NMDVR son un buen lugar para comenzar, y si ellos no tienen las respuestas, pueden ayudarle a encontrar a la persona que sí las tenga.

Para obtener más información:

- National Collaborative on Workforce and Disability (Colaboración Nacional de Fuerza Laboral y Discapacidad o NCWD, por sus siglas en inglés) www.ncwd-youth.info/
- Colaboradores para el Empleo, Centro para el Desarrollo y la Discapacidad de la Universidad de Nuevo México www.cdd.unm.edu/pfe/index.html
- División de Rehabilitación Vocacional de NM (NMDVR) www.dvr.state.nm.us, 1-800-224-7005
- NM Workforce Connection (Conexión de la Fuerza Laboral de NM) www.jobs.state.nm.us/vosnet/Default.aspx?plang=S
- Si el miembro de su familia es parte de la Exención de DD, se puede comunicar con su administrador de caso para averiguar sobre los recursos y apoyos laborales mediante de la exención. Si seleccionaron la opción Mi Vía en la Exención de DD, pueden contactar a su asesor para obtener más información. (Consulte la sección de **Exención de DD** para obtener más información)



Capítulo 2

Dinero y finanzas

Aprender acerca del dinero y el presupuesto



Aprender acerca del dinero y el presupuesto, también llamado “educación financiera”, significa tener las habilidades para administrar el dinero de manera efectiva y comprender los recursos financieros. Estas habilidades son muy importantes para una vida independiente. Permiten que las personas administren su dinero por sí mismos con la mayor habilidad posible y alcancen un bienestar financiero a largo plazo. Esto significa comprender lo que es ganar, ahorrar, hacer un presupuesto, crear activos, pedir préstamos, proteger y planificar, y entender lo que significa el débito, el crédito y la deuda.

Algunos de los ejemplos incluyen entender:

- Cómo se gana, gasta, ahorra y se pide prestado el dinero
- Qué significa ganar dinero
- La responsabilidad de pagar impuestos
- Cómo administrar un presupuesto, como equilibrar y hacer un seguimiento de los ingresos y gastos
- Cómo pagar las facturas a tiempo
- Cuánto dinero necesitas cada mes
- Cómo ahorrar
- Cómo funcionan los préstamos y cómo evitar a los prestamistas abusivos
- Cómo tomar decisiones informadas sobre tus propias finanzas
- Cómo crear estabilidad financiera a través de las decisiones que tomamos
- Cómo crear activos y riqueza para tener más oportunidades en la vida
- Cómo planificar con el objetivo de tener bienestar financiero a largo plazo
- Cómo funcionan los Incentivos Laborales del Seguro Social y cómo se pueden mantener los beneficios cuando se comienza a trabajar (Consulte la sección **Empleo y Experiencia Laboral** para obtener más información)

¿Cómo aprendemos a hacer esto?

Aprender habilidades de educación financiera y luego ponerlas en práctica es la mejor manera de ser bueno en esto. Algunos ejemplos de cosas que puede hacer con el miembro de su familia son:

- Averiguar si la educación financiera es parte del currículo escolar del miembro de su familia.
- Agregar el desarrollo de habilidades de educación financiera en su IEP, desde la escuela primaria.
- Enseñarle cómo dar el cambio correcto para el autobús y hacer que practique esto.
- Ayudarle a armar una lista de compras y preparar un presupuesto para hacer las compras en base a la lista. Ir de compras con ellos y llevar la lista.
- Abrir una cuenta bancaria con él/ella y mostrarle cómo balancear una chequera.

- Practicar cómo hacer el cambio correcto para una compra.
- Tener conversaciones sobre cómo ganar dinero, ahorrar y pagar impuestos, y compartir ejemplos concretos de cómo usted hizo algunas de estas cosas.
- Hablar sobre la confianza y la seguridad, y lo importante que es para el o ella saber en quién puede confiar para que le ayuden a administrar su dinero y a quién le puede hacer preguntas sobre sus finanzas.

John acaba de completar sus requisitos para graduarse de la escuela secundaria y decidió continuar su educación pública en un programa de transición para estudiantes de 18 a 22 años. John vive en casa con su familia, y aunque reconoce que no está listo para vivir solo, quiere trabajar para ser lo más independiente posible. Consiguió su licencia de conducir y acaba de empezar un nuevo empleo con la ayuda de su familia y del personal de transición. Él sabe que quiere empezar a ganar un poco de dinero por su propia cuenta y también está trabajando para restablecer su SSI como adulto. John tiene un conocimiento limitado del dinero, pero es capaz de reconocer la moneda y puede contar el dinero en sus manos. Acaba de abrir su primera cuenta bancaria y está aprendiendo a hacer un seguimiento de sus gastos mediante el banco en línea y una aplicación de finanzas personales en su teléfono. John está preocupado por no tener suficiente dinero para pagar el alquiler de sus padres, y también intenta ahorrar dinero para el pago inicial de un auto. Después de hablar con su maestro de transición y de elaborar un presupuesto, se siente más cómodo al saber en qué gasta su dinero cada mes. Con esta mejor comprensión y administración de sus ingresos, ahora puede pagar la renta, ahorrar suficiente dinero para el pago inicial del auto e incluso agregar el pago mensual de su auto a su presupuesto.

Para obtener más información:

- Center for Parent Information and Resources (Centro de información y recursos para padres) "Getting Ready for Managing Finances at the Age of Majority" ("Prepararse para administrar las finanzas al cumplir la mayoría de edad")
www.parentcenterhub.org/aom-series-finance/
- Centers for Independent Living (Centros para la vida independiente)
www.ilru.org/projects/cil-net/cil-center-and-association-directory
- National Resources for Access, Independence, Self-Advocacy and Employment (Recursos Nacionales Para el Acceso, la Independencia, la Autodefensa y el Empleo o RAISE, por sus siglas en inglés) webinar: "Developing Financial Capability Among Youth" (Seminario web del Centro de Asistencia Técnica: "Desarrollo de la capacidad financiera entre los jóvenes")
www.raisecenter.org/webinar-developing-financial-capability-among-youth

Cuentas de Inversión y Ahorros ABLE de Nuevo México



La Ley Achieving a Better Life Experience de 2014 (Conseguir una mejor experiencia de vida o ABLE, por sus siglas en inglés) permite a las personas con discapacidades ahorrar dinero para gastos calificados relacionados con discapacidades en una cuenta ABLE sin perjudicar su elegibilidad para Medicaid, Ingresos de Seguridad Suplementarios (SSI), u otros beneficios.

Hay un límite anual para los depósitos y el límite puede ser más alto si la persona tiene un empleo. También existe un saldo máximo en la cuenta después del cual los depósitos se rechazarían, pero las inversiones podrían continuar creciendo. Además del titular de la cuenta, cualquier persona, tanto amigos como familiares, puede realizar depósitos.

Pueden retirar dinero en cualquier momento y son libres de impuestos cuando el dinero se utiliza para artículos, recursos y servicios aprobados.

Los individuos pueden gestionar sus cuentas en línea y pueden optar por recibir una tarjeta ABLE para administrar sus gastos.

Se pueden usar los fondos de una cuenta ABLE para pagar los gastos que califiquen, que incluyen:

Tecnología de Asistencia

Educación

Capacitación de Empleo

Honorarios legales

Vivienda

Salud y Bienestar

Transporte

Servicios de Apoyo Personal

Gastos básicos diarios

Administración Financiera

Para obtener más información:

- Para obtener más información o para abrir una cuenta, visite www.ablenewmexico.com
- *ABLE Act* Tip Sheet (Hoja de consejos de la Ley ABLE) www.cdd.unm.edu/infonet/pdfs/tipsheets/disability-resources-pdfs/ABLE-achieving-a-better-life-experience-savings-account.pdf
- ABLE National Resource Center (Centro Nacional de Recursos ABLE) www.ablenrc.org



Capítulo 3

Escuela Secundaria y Aprendizaje Después de la Escuela Secundaria

Tres caminos para lograr la graduación de la escuela secundaria en Nuevo México

En Nuevo México, hay tres maneras en las que un estudiante con un Plan de Educación Individualizado (IEP) se puede graduar.

Camino estándar

La opción del camino estándar significa que un estudiante con un IEP cumple con todos los requisitos que se le exigen a un estudiante de educación general, con o sin acomodaciones. Además, los estudiantes deben aprobar la evaluación estatal obligatoria, actualmente la Partnership for Assessment of Readiness for College and Careers (Asociación para la Evaluación de la Preparación para la



Universidad y las Carreras o PARCC, por sus siglas en inglés) y, los exámenes de fin de curso (EOC, por sus siglas en inglés). Este es el camino más riguroso para graduarse, y requiere que el estudiante tenga un mínimo de 24 horas de crédito, las cuales deben incluir determinadas clases fundamentales (consulte la tabla en la siguiente página). Los distritos escolares de Nuevo México pueden requerir requisitos adicionales para graduarse, así que es importante que hable con el equipo de IEP del miembro de su familia acerca de los requisitos desde el principio y a menudo durante el proceso de transición.

Camino de preparación para la carrera

Otra opción para un estudiante con un IEP es que se gradúe en un camino de preparación para la carrera. Este es un programa de estudio alternativo para los estudiantes, determinado por el equipo del IEP. El estudiante debe cumplir con los mismos requisitos de horas de crédito, pero permite al estudiante reemplazar clases más relevantes (por ejemplo, tomar la clase de Educación Financiera en lugar de Álgebra 2). Además, los estudiantes que sigan este camino deben tomar 4 créditos de oportunidades de desarrollo de la carrera y experiencias de aprendizaje, que podrían incluir enseñanza basada en la comunidad, trabajo en cursos vocacionales, experiencia laboral, aprendizaje de servicio al estudiante y voluntariado. Estos estudiantes pueden acceder a los servicios hasta los 22 años en un programa de transición diseñado para apoyar los objetivos laborales y vivir lo más independientemente posible como adultos.

Camino según las habilidades

El tercer camino a la graduación es el camino de la habilidad. Esto permite que un estudiante se gradúe al cumplir o exceder las metas y objetivos del IEP, con o sin modificación de los contenidos. Está reservado para los estudiantes con problemas cognitivos o físicos más significativos o para los estudiantes con problemas graves de salud mental. Estos estudiantes quizás necesiten enfocarse en habilidades de vida más funcionales y quizás necesiten tiempo adicional para lograr sus objetivos. Al igual que el camino de preparación para la carrera, estos estudiantes pueden acceder a los servicios hasta los 22 años en un programa de transición diseñado para apoyar los objetivos laborales y vivir lo más independientemente posible como adultos.

¿Cuáles son las implicaciones para las opciones de educación postsecundaria, dependiendo del camino que elijan?



Los tres caminos a la graduación tienen diferentes implicaciones para las opciones que existen después de la escuela.

- Los diplomas tendrán el mismo aspecto y servirán para graduarse de la escuela; sin embargo, a los colegios y universidades les interesan los expedientes académicos del estudiante, los cuales proporcionan un registro de sus clases y calificaciones
- Un estudiante que se gradúa en el camino de preparación para la carrera o de la habilidad puede o no cumplir con los requisitos de ingreso a una universidad, pero es posible que pueda asistir a un colegio comunitario y luego transferirse a una universidad en una fecha posterior.
- Las escuelas vocacionales y de oficios también tienen diferentes requisitos.

¿Cómo se escoge un camino?

El equipo del IEP determina el camino de graduación de un estudiante, incluidos el estudiante y los padres. Es importante tomar esta decisión al comienzo de la escuela secundaria para garantizar que el estudiante tome las clases adecuadas para alinearse con sus planes después de la escuela y que el IEP esté diseñado para satisfacer sus necesidades.

Los caminos a la graduación se pueden cambiar hasta el día 20 del último año, pero es importante tener en cuenta que esto puede modificar los plazos y los requisitos de graduación. Es importante hablar con el equipo del IEP al comenzar la escuela secundaria y con frecuencia durante los años de la escuela secundaria para asegurarse de que usted y el miembro de su familia comprendan los caminos y las consecuencias de cada uno.

Es importante explorar diferentes opciones, y obtener información de las escuelas y programas desde el principio para alinear mejor las clases del estudiante con su visión de la vida después de la escuela secundaria.

Para obtener más información:

- Departamento de Educación Pública de NM (NM Public Education Department) “Opciones de graduación para estudiantes con discapacidades” (Graduation Options for Students with Disabilities) <https://webnew.ped.state.nm.us/wp-content/uploads/2018/03/Graduation-Options-for-Students-with-Disabilities—revised-May-2010.pdf>



Los tres caminos a la graduación

Opción estándar para graduarse	Opción de preparación hacia la carrera para graduarse	Opción de la habilidad para graduarse
Obtener una cantidad mínima de créditos requeridos por el distrito	Obtener una cantidad mínima de créditos requeridos por el distrito	Obtener una cantidad mínima de créditos requeridos por el distrito o recibir oportunidades educativas equivalentes requeridas por el distrito
Debe aprobar PARCC (inglés y matemáticas) O EOC (exámenes de fin de curso) O proporcionar ADC (demostración alternativa de competencias)	Participar en los exámenes de salida actuales de NM (PARCC/EOC); nivel de competencia o dominio específico determinado por el equipo de IEP	Participar en los exámenes de salida actuales (PARCC/EOC); nivel de dominio o dominio específico determinado por el equipo del IEP O el New Mexico Alternate Performance Assessment (Evaluación Alternativa de Desempeño de Nuevo México o NMAPA, por sus siglas en inglés) si el estudiante cumple con los criterios
Debe aprobar NMSBA (Ciencias) O los EOC, O proporcionar ADC (demostración alternativa de competencias)	Participar en los exámenes de NMSBA o EOC; nivel de competencia o dominio específico determinado por el equipo de IEP	Cursos estándar o alternativos determinados por el equipo del IEP
Debe cumplir o exceder todos los requisitos de graduación del Estado	Demostrar competencia en todas las áreas de los “Estándares de empleabilidad y desarrollo de la carrera” del NM Public Education Department (Departamento de Educación Pública de Nuevo México) con estándares de referencia y desempeño	Cumplir o exceder las metas y objetivos del IEP
Debe cumplir o exceder todos los requisitos de graduación del distrito	El curso debe incluir un mínimo de 4 unidades de desarrollo de carrera y experiencia de aprendizaje	Los objetivos del IEP y el programa de estudios funcional deben ser en base a los estándares de contenido del estado con estándares de referencia y rendimiento o Expanded Grade Band Expectations (Expectativas de Banda de Calificaciones Extendidas o EGBE, por sus siglas en inglés)

Ejemplos de los diferentes caminos a escoger por diferentes estudiantes

Camino estándar a la graduación: Mateo

Mateo es un estudiante de segundo año que tiene 16 años y le gusta mucho la tecnología. Su evaluación vocacional señala que muestra fortalezas e intereses en las áreas de electrónica, informática e ingeniería. Quiere ir a la Universidad de Nuevo México justo al terminar la escuela secundaria, y sus clases van por el buen camino para obtener un diploma estándar.

Mateo participa en el aula de educación general con acomodaciones para la mayoría de sus clases y asiste a una clase de matemáticas de educación especial para recibir una enseñanza más directa. Mateo está muy motivado y no deja que su discapacidad específica de aprendizaje en matemáticas y lectura le impida tener un buen desempeño en la escuela.

Mateo, sus padres y sus maestros creen que es capaz de aprobar los exámenes requeridos para graduarse con las acomodaciones adecuadas y el desarrollo de habilidades. Sin embargo, a Mateo le gustaría aprender a controlar el estrés que le ocasionan las pruebas. En su reunión con el IEP, Mateo pidió ayuda con asunto, y se determinó que trabajará junto a un trabajador social para manejar su estrés. El equipo desarrolló un objetivo en esta área para apoyar su deseo de obtener un diploma estándar y así poder asistir a la UNM.

Camino de la carrera: Sara

Sara es una niña de 17 años que quiere trabajar con animales después de graduarse de la secundaria, pero no cree que quiera asistir a la universidad. Sara se siente preparada para seguir adelante con la “vida real” después de la secundaria y quiere empezar a ganar un poco de dinero por su cuenta.

Sara lucha para mantenerse concentrada en las clases y con frecuencia se suele retirar porque se siente abrumada. Le faltan varios créditos porque no completó las tareas de clase necesarias y está considerando abandonar la escuela por completo. Ella entiende que su trastorno emocional afecta cómo se siente con respecto a la escuela y le pide al equipo de IEP que le ayude a permanecer en la escuela porque sabe que esto le ayudará a conseguir un trabajo en el futuro. El equipo consideró las necesidades y los deseos de Sara para el futuro y determinó que el camino de preparación hacia la carrera sería apropiado para ella. Podrá reemplazar algunas clases que no ha aprobado por otras clases más enfocadas en su carrera y la escuela le ayudó a encontrar un puesto como voluntaria en el refugio de animales local para conseguir experiencia laboral.

Camino según las habilidades: Thomas

Thomas es un estudiante de primer año y tiene 15 años. Es muy sociable y le gusta ir a la escuela para ver a sus amigos. Aprende bien con las rutinas y le gustaría trabajar en un supermercado u otro negocio minorista. Thomas se enfoca en las habilidades funcionales en la escuela y no tiene acceso al programa de estudios de educación general. Thomas está trabajando en el desarrollo de habilidades para ser más independiente en su futuro empleo y su objetivo del IEP es administrar el tiempo y seguir los horarios.

Thomas no sabe leer ni escribir y necesita apoyo para todas sus necesidades de cuidado personal. Su IEP señala que se graduará en el camino de la habilidad para que pueda tener acceso al programa de transición en su escuela secundaria hasta los 22 años, si necesita más tiempo para aprender las habilidades necesarias para la vida independiente y sus futuros empleos.

¿Qué son las acomodaciones y la tecnología de asistencia?

Acomodaciones

En un entorno escolar, una acomodación es un cambio que se hace para un estudiante con el fin de eliminar los obstáculos a su aprendizaje. Cada acomodación se basa en las necesidades específicas de aprendizaje del estudiante. Algunos ejemplos de acomodaciones incluyen descansos frecuentes para moverse, rendir los exámenes en una habitación tranquila, o tener una persona que tome notas por el estudiante. Las acomodaciones que se ofrecen en la escuela secundaria, cuando el miembro de su familia está cubierto por la ley IDEA y tiene un IEP o un Plan 504, son similares a las acomodaciones que se pueden proporcionar en la universidad, cuando la ley ADA cubre al miembro de su familia. (Consulte la sección **Transición de la ley IDEA a ADA/Sección 504** para obtener más información; para obtener más información sobre las diferencias entre las acomodaciones y las modificaciones, consulte <https://www.understood.org/es-mx/learning-attention-issues/treatments-approaches/educational-strategies/the-difference-between-accommodations-and-modifications>)



En un entorno de trabajo, una acomodación es un cambio que se hace para un empleado con el fin de eliminar los obstáculos y permitir que el individuo sea capaz de completar las tareas asignadas en el trabajo. Los empleados con discapacidades están protegidos por la Americans with Disabilities Act (Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades o ADA, por sus siglas en inglés), y esta ley rige las acomodaciones laborales razonables que se pueden solicitar. Al examinar las acomodaciones en virtud de ADA, que cubre la educación/formación postsecundaria y el empleo, la persona con la discapacidad tiene que comentar su discapacidad a la universidad o al empleador para ser identificado como una persona con una discapacidad que puede o no necesitar acomodaciones. Si esto no ocurre, la escuela o el empleador no podrá ser responsabilizado por no proporcionar acomodaciones. Esta es una de las principales diferencias respecto de las acomodaciones en virtud de la ley ADA son diferentes a las de la ley IDEA. (Visite www.ada.gov para obtener más información)

Tecnología de Asistencia

La tecnología de asistencia (AT, por sus siglas en inglés) es cualquier artículo, pieza de equipo, programa de software o sistema de productos que se usa para aumentar, mantener o mejorar las capacidades generales de los individuos con discapacidades, lo que puede generar más independencia. En un entorno de aprendizaje como la escuela, la AT es una herramienta o conjunto de herramientas que facilitan el aprendizaje de un estudiante. En un entorno laboral, la AT es una herramienta o herramientas que facilitan el cumplimiento de las tareas asignadas.

Algunos ejemplos incluyen el uso de software de dictado para tomar notas o completar tareas escritas, el uso de un dispositivo para escuchar audiolibros en lugar de leerlos, o el uso de un teclado para escribir en lugar de escribir las tareas a mano.

Si usted cree que el miembro de su familia se puede beneficiar de una acomodación con AT, usted y el miembro de su familia pueden solicitar una evaluación de AT al departamento de educación especial de su escuela pública. Además, es muy útil saber qué tipo de AT puede ser apropiada para el miembro de su familia antes de que se gradúen de la escuela secundaria para que puedan solicitar la AT apropiada en su formación posterior a la secundaria, como en la universidad y en los entornos de trabajo.

Transición de la Ley IDEA a la ADA/Sección 504

No existen IEP después de la escuela secundaria. Una vez que un estudiante se gradúa de la escuela secundaria en cualquiera de los tres caminos descritos en la sección anterior, la Ley IDEA ya no cubre a los estudiantes. Este es un gran cambio y significa que las acomodaciones y servicios que el miembro de su familia pudo haber recibido a través de un IEP en la escuela secundaria no se transfieren automáticamente en el futuro. Esto incluye terapias recibidas a través de la escuela, tales como terapia ocupacional, física y del habla, y apoyos como la Tecnología de Asistencia.

Después de la graduación, el miembro de su familia aún tendrá derecho a la protección contra la discriminación y a acomodaciones razonables en virtud de dos leyes de derechos civiles: La Sección 504 de la Rehabilitation Act of 1973 (Ley de Rehabilitación de 1973) y la Americans with Disabilities Act (Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades o ADA, por sus siglas en inglés; Ley Modificada en 2008, o ADAAG). Es diferente a lo que cubre la ley IDEA, y las principales diferencias se describen en la tabla que se muestra en la siguiente página.

En virtud de la Sección 504 y la ley ADA, los jóvenes adultos que necesiten acomodaciones razonables para tener acceso a educación adicional o acomodaciones en el lugar de trabajo deben revelar su discapacidad a los profesionales correspondientes en la institución educativa, así como a su empleador. Además, deben ser capaces de comunicar sus necesidades relacionadas con la discapacidad, ya que no existe un equipo del IEP que ayude a definir cuáles son esas necesidades, o a informar a alguien sobre la discapacidad. Los profesores, instructores y empleadores tienen la responsabilidad legal de asumir que un adulto es capaz de tomar sus propias decisiones. A menos que los padres hayan solicitado la custodia legal, no pueden comunicar esto por el miembro de su familia.

Es importante que el miembro de su familia comprenda las posibles consecuencias de revelar o no su discapacidad, y decida si desea o no revelarla.



Cómo cambian los derechos y responsabilidades legales después de la escuela secundaria

	IDEA	ADA
Identificación de necesidades	El distrito escolar identifica las necesidades de los estudiantes que pueden necesitar educación especial	Las personas que tienen discapacidades deben revelar por sí mismas si quieren solicitar “acomodaciones razonables” de sus empleadores o programas postsecundarios (después de la escuela secundaria)
Definición de discapacidad	Se ajusta a una de las 13 categorías federales	Documentación de impedimentos físicos o mentales que “limitan de manera considerable” una o más de las principales actividades de la vida
Determinación de elegibilidad	Se ajusta a una de las 13 categorías federales, y muestra la necesidad de una instrucción diseñada especialmente y basada en la evaluación de la escuela	Las personas con discapacidades deben presentar documentación de un profesional médico de la discapacidad para poder recibir acomodaciones
Requisitos legales	Proporcionar a los estudiantes que reciben servicios de educación especial una educación pública gratuita y apropiada que cumpla sus necesidades únicas	“Acomodaciones razonables” para permitir la “igualdad de acceso” a las mismas oportunidades que las personas sin discapacidades. No requiere modificación de los “componentes esenciales” del trabajo o programa educativo.
Participación de los padres	Los padres son miembros del equipo por igual	Los padres no tienen acceso a la información sobre el miembro de la familia debido a las leyes de privacidad *HIPAA y **FERPA sin el previo y explícito consentimiento por escrito del miembro de su familia, a menos que ellos sean los tutores legales designados por un tribunal. Los empleadores y los programas postsecundarios no están obligados a involucrar a los padres, pero sí a trabajar directamente con el individuo que tiene la discapacidad.

* Health Insurance Portability and Accountability Act (Ley de Portabilidad y Responsabilidad de los Seguros de Salud o HIPAA, por sus siglas en inglés)

** Family Educational Rights and Privacy Act (Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar o FERPA, por sus siglas en inglés)

- Para obtener más información sobre HIPAA y FERPA, consulte la ficha técnica de la Association of State and Territorial Health Officials (Asociación de Funcionarios de Salud Estatales y Territoriales), “Comparación de la regla de privacidad de FERPA y HIPAA para el acceso a los datos de la salud de los estudiantes”

[http://www.astho.org/uploadedFiles/Programs/Preparedness/Public Health Emergency Law/Public Health and Schools Toolkit/04-PHS%20Comparing%20FERPA%20and%20HIPAA%20Final%203-12.pdf](http://www.astho.org/uploadedFiles/Programs/Preparedness/Public%20Health%20Emergency%20Law/Public%20Health%20and%20Schools%20Toolkit/04-PHS%20Comparing%20FERPA%20and%20HIPAA%20Final%203-12.pdf)



Aprendizaje a través de la educación o la formación después de la escuela secundaria



La “educación postsecundaria” es cualquier tipo de educación o formación que esté disponible después del nivel de la escuela secundaria, como cursos en un colegio comunitario, una universidad de cuatro años, un instituto de formación vocacional o alguna otra escuela. Cuando un estudiante completa un programa en uno de estas de escuelas, se le puede emitir un certificado o un título, como un título de asociado, de grado o maestría.

Las personas con discapacidades que recibieron educación postsecundaria tienen más probabilidades de encontrar empleo que las que solo tienen un diploma.

Los que se gradúan pueden ganar más dinero en el transcurso de sus vidas. La sociedad se beneficia cuando una representación diversa de estudiantes, entre ellos los estudiantes con discapacidades, contribuye a trabajar con nuevos conocimientos.

Lo que los padres pueden hacer para apoyar que exploren opciones de educación y formación postsecundaria:

Hasta los 14 años: Hablar en casa sobre las opciones después de la escuela secundaria, incluidas la universidad y el empleo. Asegurarse de hablar con el equipo del IEP de la escuela secundaria sobre las opciones que tienen de graduación y alinear las clases que apoyan los planes futuros. Explorar actividades extracurriculares con el miembro de su familia para descubrir y compartir sus fortalezas.

De los 14 a los 16 años: Solicitar servicios con la NMDVR para que el miembro de su familia trabaje en elaborar un Plan Individualizado de Empleo (IPE) con un consejero de rehabilitación vocacional. Si corresponde, pedirle al miembro de su familia que rinda la Prueba de Aptitud Pre-Académica (p-SAT, por sus siglas en inglés) para prepararse para las Pruebas de Aptitud Académica (SAT, por sus siglas en inglés). Si corresponde y está disponible, el miembro de su familia puede considerar la posibilidad de inscribirse en programas de doble crédito.

De los 16 a los 22 años: Solicitar una evaluación de la discapacidad del miembro de su familia antes de salir de la escuela secundaria, ya que puede haber largas listas de espera para estas evaluaciones por parte de las agencias de proveedores de servicios para adultos.

Pasos importantes para prepararse para la transición a la formación y educación postsecundaria:

- Es importante tener en cuenta que los estudiantes con IEPs se deben reevaluar cada tres años para determinar si sus necesidades han cambiado, y es importante asegurarse de que esto suceda en la escuela secundaria. Los distritos escolares ofrecen una revisión de los datos de evaluación existentes (REED, por sus siglas en inglés) como una alternativa a una evaluación integral. Una REED ofrece un resumen de las evaluaciones previas de un estudiante. Una evaluación completa incluye nuevas evaluaciones y pruebas. Proporciona información sobre el

impacto de una discapacidad en el individuo y puede ser una herramienta útil para comprender su discapacidad y desarrollar habilidades de autodefensa. También son documentos importantes para solicitar acomodaciones en un ambiente postsecundario en el caso que un individuo decida revelar su discapacidad. Esto significa compartir información sobre la discapacidad y necesidades de una persona, y es una elección personal.

- Si corresponde, un estudiante o padre puede solicitar una Evaluación de Tecnología de Asistencia (AT) del sistema escolar o de la NMDVR para obtener apoyo en la lectura, la escritura u otras tareas académicas relacionadas. Cualquier denegación de solicitudes de AT se debe justificar por escrito. Las evaluaciones de nivel de habilidades del “WorkKeys” del New Mexico Department of Workforce Solutions (Departamento de Soluciones de Fuerza Laboral de Nuevo México o NMDWS, por sus siglas en inglés) y el NMDVR son otras fuentes para solicitar evaluaciones actuales.
- Reúna valoraciones, evaluaciones, IEP, notas de los proveedores de salud sobre las limitaciones relacionadas con la discapacidad, cartas de aprobación de acomodaciones de cada artículo recibido y otros registros relacionados. Las universidades pueden requerir actualizaciones de esta documentación cada semestre. Guarde copias impresas y digitales de los documentos cuando sea posible. (Consulte la sección **Mantenimiento de registros** para más sugerencias útiles)
- Averigüe cuál es el procedimiento para solicitar acomodaciones para rendir los exámenes de ingreso a la universidad, como el ACT y el SAT. <https://www.collegeboard.org/students-with-disabilities>
- Revise los requisitos académicos de la National Collegiate Athletic Association (Asociación Nacional Atlética Colegial o NCAA, por sus siglas en inglés), tales como cursos básicos y promedio de calificaciones (GPA, por sus siglas en inglés), si el miembro de su familia está considerando la posibilidad de practicar atletismo universitario. <http://www.ncaa.org/about/division-i-academic-eligibility>
- Considere la posibilidad de organizar visitas guiadas a las instituciones de educación superior a las que el miembro de su familia desea asistir y siempre incluya una visita al Accessibility/Disability Resource Center (Centro de Recursos de Accesibilidad/Discapacidad) en la visita guiada.



Servicios de acomodación universitarios

La Ley IDEA no cubre a los estudiantes que se gradúan de la escuela secundaria. Es importante entender las diferencias en el proceso para que los estudiantes universitarios obtengan los apoyos más apropiados para ellos para que se sientan exitosos en comparación con la escuela secundaria. Por ejemplo, las modificaciones de tareas en la escuela secundaria, tales como completar menos preguntas de tareas, no se ofrecen en la universidad. Los asientos modificados, las personas que brindan asistencia para rendir los exámenes y los dispositivos de grabación de conferencias son ejemplos de acomodaciones que los estudiantes universitarios pueden solicitar. No suele ser extraño que los estudiantes con discapacidades omitan o decidan no solicitar acomodaciones y luego deseen haberlas pedido.

Una persona con una discapacidad debe cumplir con todos los requisitos de ingreso como cualquier otra persona para ingresar a un entorno de educación superior en Nuevo México o en un estado local. Tampoco se les puede negar la entrada o los beneficios del programa debido a su discapacidad si cumplen con los requisitos. Muchas familias piensan que un colegio o universidad ajustará los requisitos de ingreso para el miembro de su familia, porque no entienden que la ley IDEA se considera una ley de derecho y no se transfiere a la universidad. En cambio, los estudiantes adultos están protegidos por la ley 504 y la ADA, que se consideran leyes de derechos civiles y refieren a la igualdad de acceso. (Consulte la sección **Transición de la Ley IDEA a la Ley ADA/504** para obtener más información)

La hermana de Gerald se gradúa de la escuela secundaria y se va a la universidad este año, así que él ha estado pensando mucho en lo que quiere hacer después de graduarse en un par de años. A Gerald le encanta aprender, aunque a veces tiene dificultades en la escuela y con la tarea. En su reunión del IEP, Gerald dice que quiere tomar clases después de la secundaria y hace algunas preguntas al respecto. El equipo del IEP habla con él acerca de sus planes para asistir a la universidad y juntos escriben los objetivos de preparación para la universidad del IEP. También sugieren hacer una visita a una universidad y visitar su centro de recursos de accesibilidad. El tío de Gerald lo lleva a una universidad comunitaria local, y a Gerald le encanta el campus y la oferta de cursos. Cuando Gerald visita la oficina de recursos de accesibilidad, se sorprende al descubrir que ya no tendrá un IEP una vez que se gradúe de la secundaria. El personal le explica que depende de él revelar o no su discapacidad a la oficina de accesibilidad, pero que si quiere solicitar acomodaciones, tendrá que hacerlo y traer documentación específica de su discapacidad. Gerald sabe que querrá solicitar acomodaciones y ahora entiende que será responsable de revelar su discapacidad, y de reunir y presentar los documentos necesarios a la oficina de accesibilidad de la universidad a la que asistirá para solicitar dichas acomodaciones.

Revelación voluntaria de la discapacidad

Los estudiantes ejercen su derecho de revelar su discapacidad y a la autodeterminación y soberanía cuando deciden con quién y cuánto compartir sobre los resultados de sus valoraciones, los resultados de las evaluaciones, los desafíos o limitaciones, y su relación con la discapacidad. También es su decisión compartir información sobre el desempeño académico, como los resultados de los exámenes y las acomodaciones para el aprendizaje y los exámenes. (Consulte las secciones **Autodefensa** y **Registro de archivos** para obtener más información)

Para obtener más información:

- Programa de experiencia de éxito universitario del CNM www.cnm.edu/depts/achievement-coach/college-success-experience
- Programa de servicios especiales de la Eastern New Mexico University (Universidad del Este de Nuevo México o ENMU, por sus siglas en inglés) www.roswell.enmu.edu/special-services-program/
- Programa de ayuda financiera federal para estudiantes con discapacidades intelectuales studentaid.ed.gov/sa/eligibility/intellectual-disabilities
- Higher Education Opportunity Act (Ley de Oportunidades de Educación Superior o HEOA, por sus siglas en inglés) de 2008 para oportunidades de elegibilidad de ayuda financiera para estudiantes con discapacidades intelectuales (ID, por sus siglas en inglés) www2.ed.gov/policy/highered/leg/hea08/index.html
- Hoja de consejos de acomodaciones universitarias para estudiantes con discapacidades <http://cdd.unm.edu/infonet/pdfs/tipsheets/disability-resources-pdfs/college-accommodations-for-students-with-disabilities.pdf>  
- Hoja de consejos de las New Mexico College Disability Offices (Oficinas de Discapacidad de la Universidad de Nuevo México) <http://cdd.unm.edu/infonet/pdfs/tipsheets/disability-resources-pdfs/college-disability-offices.pdf>  
- Federal Comprehensive Transition and Postsecondary (Programas Federales Integrales de Transición y Postsecundarios o CTP, por sus siglas en inglés) para oportunidades de inclusión con estudiantes que tienen una ID www2.ed.gov/programs/tpsid/index.html
- Fondos de la NMDVR para los solicitantes de la Free Application for Federal Student Aid (Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes o FASFA, por sus siglas en inglés) para materiales y servicios de apoyo www.dvr.state.nm.us
- Ficha técnica de la Association of State and Territorial Health Officials (Asociación de Funcionarios de Salud Estatales y Territoriales), “Comparación de la regla de privacidad de FERPA y HIPAA para el acceso a los datos de la salud de los estudiantes” www.astho.org/programs/preparedness/public-health-emergency-law/public-health-and-schools-toolkit/comparison-of-ferpa-and-hipaa-privacy-rule  
- National Center for College Students with Disabilities (Centro Nacional para Estudiantes Universitarios con Discapacidades) para estudiantes universitarios y graduados con cualquier tipo de discapacidad, condición de salud crónica o enfermedad mental o emocional www.nccsdonline.org
- Think College <https://thinkcollege.net>
- Recurso sobre la divulgación: www.dol.gov/odep/documents/TeachingSoftSkills.pdf

Capítulo 4

Habilidades y servicios para adultos

Vivienda

Existen muchas cosas que debe tener en cuenta a medida que el miembro de su familia decide dónde quiere vivir como adulto. Estas preguntas pueden ser útiles al considerar dónde vivir:

- ¿Quiero compañeros de cuarto?
- ¿Quiero vivir solo?
- ¿Estoy listo para vivir solo? (Consulte la sección **Habilidades de independencia** para obtener más información)
- ¿Qué tipo de apoyo necesitaré, por ejemplo, para cocinar, para la vida cotidiana, ir de compras y para el transporte?
- ¿Debo pensar en la accesibilidad como por ejemplo tener una rampa o un ascensor?
- ¿Dónde quiero vivir?
- ¿Cuál es mi presupuesto?
- ¿Qué recursos tengo que me pueden ayudar a pagar un lugar para vivir?
- ¿Cómo encuentro un lugar para vivir?



Diferentes tipos de vivienda

Existen diferentes opciones de vivienda disponibles en muchas comunidades. Usted y el miembro de su familia pueden consultar las listas de alquileres y ventas locales y comunicarse con la autoridad local de viviendas para averiguar las opciones de vivienda en la comunidad donde el miembro de su familia desea vivir. Algunas de las diferentes opciones a considerar son:

- **Alquilar una habitación o un apartamento**
 - **Alquiler privado** a través de una agencia de alquiler o propietario.
 - **Alquileres subsidiados** están disponibles para residentes con bajos ingresos. Los inquilinos pagan un porcentaje fijo de sus ingresos para el alquiler y el gobierno/autoridad de vivienda paga el resto. Comuníquese con la autoridad local de viviendas para obtener más información.
 - Los residentes con bajos ingresos pueden solicitar **la Sección 8 Housing Choice Voucher (Vales de Elección de Vivienda o HCV, por sus siglas en inglés)**. Con el vale, el inquilino paga un porcentaje fijo de sus ingresos para el alquiler, y la autoridad de viviendas paga a los propietarios privados el resto del alquiler. Por lo general, hay una lista de espera de varios años para este programa. Comuníquese con la autoridad local de viviendas para obtener más información.
- **Tener una casa o apartamento propio**
 - Existen programas para personas que compran una vivienda por primera vez basados en la elegibilidad de ingresos <http://housingnm.org/homebuyers/first-home>

Para individuos con la Exención de DD o Mi Via

La exención ofrece muchas opciones que ayudan a las personas a vivir de forma independiente en su propio hogar o en un hogar familiar y a ser parte de su comunidad. Para obtener más información sobre los apoyos disponibles, comuníquese con la Oficina de Admisión y Elegibilidad de la División de Apoyo de Discapacidades del Desarrollo (DDSD) al 1-800-283-5548. (Consulte la sección de **Servicios para adultos** para obtener más información sobre la exención)

Para obtener más información sobre la exención:

- Hoja de consejos de cómo solicitar la Exención de Discapacidades del Desarrollo <http://www.cdd.unm.edu/infonet/pdfs/tipsheets/spanish-applying-for-the-DD-waiver.pdf>
- Hoja de consejos para el Programa de Exención autodirigida Mi Via www.cdd.unm.edu/infonet/pdfs/tipsheets/medicaid-pdfs/mi-via-self-directed-waiver-program.pdf



Para obtener más información sobre las opciones de vivienda:

- Red de información, línea telefónica de información del Centro para el Desarrollo y la Discapacidad de la Universidad de Nuevo México www.cdd.unm.edu/infonet/index.html, 1-800- 552-8195
- NM Centers for Independent Living (Centros de vida independiente de NM) <https://nmsilc.org/centers-independent-living-network/centers-for-independent-living-in-new-mexico/>
- Autoridad Financiera Hipotecaria de NM www.housingnm.org/, 505-843-6880



Ingresos de seguridad suplementarios (SSI)

Los ingresos de seguridad suplementarios (SSI) es un programa que proporciona beneficios económicos a adultos y niños que tienen discapacidades y necesidades financieras debido a sus ingresos y recursos limitados. Para calificar, es necesario que la persona cumpla con la definición de discapacidad de la Social Security Administration (Administración del Seguro Social o SSA, por sus siglas en inglés) y también con los requisitos de elegibilidad financiera.

Las personas que califican para la SSI reciben un cheque mensual de la SSA para ayudar a pagar sus necesidades básicas como comida, refugio y ropa. Si usted cree que su hijo podría calificar, puede aplicar en su nombre como menor de 18 años, o como adulto a partir de los 18 años.

Para aplicar o para obtener más información, llame a la SSA al 1-800-772-1213.

Incentivos laborales del seguro social

La SSA tiene muchos incentivos laborales que ayudan a las personas a mantener sus pagos de Centennial Care/Medicaid e Ingresos de seguridad suplementarios (SSI) a medida que comienzan a trabajar y ganar sus ingresos.

1. Si el joven participa en la División de Rehabilitación Vocacional de Nuevo México (NMDVR), puede hablar con un asesor de beneficios de NMDVR sobre los incentivos laborales. Comuníquese con la oficina de la NMDVR en la que el miembro de su familia participa y pida hablar con un asesor de beneficios.
2. Si el joven no participa en la NMDVR, puede hablar con el Asesor de Beneficios de la Work Incentives Planning and Assistance (Planificación y Asistencia de Incentivos Laborales o WIPA, por sus siglas en inglés) para la región de Nuevo México acerca de los incentivos laborales. Llame al 702-889-4216 o al 1-800-870-7003.
3. La línea directa Ticket to Work también puede brindarle información básica. Llame al 1-866-968-7842.

Nota importante:

- Si el miembro de su familia recibió la SSI como menor de edad, la SSA debe revisar su condición médica cuando cumpla 18 años, debido a que los requisitos de elegibilidad para adultos son distintos a los requisitos de los niños. Consulte www.ssa.gov/pubs/ES-05-10926.pdf para obtener más información.

Para obtener más información:

- Hoja de consejos de cómo solicitar la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) www.cdd.unm.edu/infonet/pdfs/tipsheets/social-security-pdfs/social-security-benefits-how-to-apply-for-ssi.pdf
- Administración del Seguro Social www.ssa.gov/benefits/ssi/, 1-800-772-1213



Servicios para adultos

A medida que los jóvenes hacen la transición de la escuela secundaria al mundo de los servicios para adultos, existe un cambio de los servicios respecto del derecho, la elegibilidad y los servicios basados en la necesidad. Para los adultos en Nuevo México, por lo general no existe un sistema centralizado de administración de los diferentes servicios ofrecidos por varias agencias a menos que el individuo cuente con una exención. Aun así, es importante entender las diferentes agencias y servicios que pueden estar disponibles para los adultos.



A continuación, se mencionan algunas de las agencias clave de los servicios para adultos con las que el miembro de su familia puede trabajar una vez cumplidos los 18 años, con muchas de las cuales también pueden estar involucrados antes de los 18 años. Escuchamos una y otra vez por parte de los padres que es muy importante conectarse con estas agencias antes de que el miembro de su familia cumpla 18 años, para averiguar cómo inscribirse para recibir servicios, o entrar en las listas de espera si es necesario, y para asegurar una transición lo más fluida posible. La Exención de DD actualmente tiene una lista de espera, así que es esencial que solicite los programas de exención tan pronto como sea posible.

Empleo, y formación relacionada con el empleo y educación

- División de Rehabilitación Vocacional de Nuevo México (NMDVR)
www.dvr.state.nm.us/Default.aspx
- New Mexico Workforce Connection (Conexión de la Fuerza Laboral de Nuevo México)
www.jobs.state.nm.us/vosnet/Default.aspx

Asistencia alimentaria, ayuda económica, Centennial Care/Medicaid

- Income Support Division/Human Services Department (División de Ayuda Económica/ Departamento de Servicios Humanos o ISD y HSD respectivamente, por sus siglas en inglés)
www.hsd.state.nm.us/LookingForAssistance/Default.aspx

Compañías de seguros de salud: consulte la sección **Transición a la atención médica y al seguro para adultos**

Vivienda: consulte la sección de **Vivienda**

Información y Referencias

- Red de información, Centro para el Desarrollo y la Discapacidad de la Universidad de Nuevo México
www.cdd.unm.edu/infonet/index.html
- Red de atención, Aging and Disability Resource Center (Centro de Recursos Para el Envejecimiento y la Discapacidad o ADRC, por sus siglas en inglés) <http://newmexico.networkofcare.org/aging/>
- Centers for Independent Living (Centros para una vida independiente) <https://nmsilc.org>

Seguro Social

- Administración del Seguro Social (SSA) www.ssa.gov, 1-800-772-1213
 - o El Seguro Social paga beneficios por discapacidad, conocidos como Ingresos de seguridad suplementarios (SSI) y Seguro por Discapacidad del Seguro Social (SSDI). También ofrecen muchos incentivos laborales que permiten a las personas que reciben estos beneficios trabajar sin perder sus beneficios o Medicaid.

Inscripción en el Servicio Selectivo y votación

Si el miembro de su familia es de sexo masculino, tiene la responsabilidad legal de inscribirse en el Servicio Selectivo. Para obtener más información sobre las excepciones, visite www.sss.gov/Portals/0/PDFs/WhoMustRegisterChart.pdf

Las personas también se pueden inscribir para votar a los 18 años si:

- Son residentes de Nuevo México
- Son ciudadanos de los Estados Unidos
- No son declarados por ley como mentalmente incapacitados
- No son un delincuente convicto, o delincuentes que han cumplido con todos los términos y condiciones de la sentencia
- 18 años o más en el momento de las próximas elecciones
 - o Nota: Si se ha designado un tutor legal, un tribunal ha determinado que el tutor tiene autoridad legal y, por lo tanto, la persona no tiene derecho a votar.

Para obtener más información sobre los votantes, consulte

http://www.sos.state.nm.us/voter_information/voter_registration_information.aspx

Developmental Disabilities Waiver (Exención por Discapacidades del Desarrollo o DD, por sus siglas en inglés)

La Exención de DD puede ayudar a los residentes de Nuevo México que sean elegibles para vivir en sus hogares y comunidades, al permitirles elegir entre un menú de servicios y apoyos.

Esta exención puede incluir servicios tales como administración de casos, servicios diarios, apoyo de vivienda, terapias (físicas, ocupacionales, del habla/lenguaje y del comportamiento), tecnología de asistencia, servicio de transición a la vida independiente, servicios de empleo integrados en la comunidad, apoyo comunitario, apoyo en el hogar, enfermería para adultos, asesoramiento nutricional, cuidado personal, apoyo en caso de crisis, cuidado dental suplementario, descanso, modificación del entorno y transporte no médico.

¿Quién es elegible?

Para calificar para la Exención de DD, un individuo debe:

- tener una discapacidad intelectual, que haya aparecido antes de los 18 años; o
- tener una afección específica relacionada (autismo, síndrome de Down, parálisis cerebral, epilepsia, etc.), que haya aparecido antes de los 22 años; y
- tener limitaciones significativas en por lo menos 3 áreas de las actividades principales de la vida; y
- requerir una combinación de servicios interdisciplinarios especiales de por vida o de duración prolongada y planificados individualmente; y
- cumplir con los criterios de elegibilidad financiera.

Cómo solicitar

Para solicitar la Exención de DD, comuníquese con la Oficina de Admisión y Elegibilidad del DDSD al 1-800-283-5548.

Si un individuo no está seguro de estar inscrito en la Exención de DD

La Exención de DD actualmente tiene una lista de espera, también conocida como el registro, así que es esencial que aplique tan pronto como sea posible. Si no está seguro si el miembro de su familia está registrado para la exención, llame a la Oficina de Admisión y Elegibilidad del DDSD al 1-800-283-5548 para obtener más información. Si el miembro de su familia está en el registro y se muda a una nueva dirección, es importante que lo comunique al DDSD debido a que todos los años envían una carta para preguntar si el miembro de su familia desea permanecer en el registro hasta que se le asigne la exención. Si el DDSD envía una carta de asignación a una dirección anterior y el miembro de su no responde, perderá su asignación.

- Para obtener más información, llame al número gratuito que aparece a continuación, y consulte la hoja de consejos de cómo solicitar la Exención de Discapacidades del Desarrollo (DD)
<http://www.cdd.unm.edu/infonet/pdfs/tipsheets/spanish-applying-for-the-DD-waiver.pdf>



La opción autodirigida Mi Via

Una vez que alguien recibe la notificación de asignación de la exención de DD del DOH/DDSD, puede elegir la opción autodirigida **Mi Via**. Mi Via permite a las personas autodirigir sus propios servicios de exención, esto les permite una mayor flexibilidad para utilizar apoyos no tradicionales y así satisfacer las necesidades relacionadas directamente con su discapacidad.

- Para obtener más información, llame al (505) 841-5510 y consulte la Hoja de consejos para el Programa de Exención autodirigida Mi Via www.cdd.unm.edu/infonet/pdfs/tipsheets/medicaid-pdfs/mi-via-self-directed-waiver-program.pdf



Fondos Generales del Estado

Las personas que se encuentran en el registro para la Exención de DD, y están en la lista de espera para la asignación de la exención para comenzar a recibir servicios, pueden comunicarse con el DDSD al 1-800-283-5548 para averiguar si califican para algún servicio de conformidad con los Fondos Generales del Estado.

- Para obtener más información, comuníquese con el Departamento de Salud/División de Apoyo de Discapacidad del Desarrollo (DOH/DDSD) <https://nmhealth.org/about/ddsd/>, 1-800-283-5548
- Para obtener más información sobre el Subsidio y la Solicitud de transición al empleo del DOH/DDSD para las personas inscritas en el registro, el cual puede proporcionar fondos para algunos gastos relacionados con el trabajo, consulte www.cdd.unm.edu/pdfs/FY18-FY21%20transition-to%20employment-application-fillable.pdf



Transición a la atención médica y al seguro para adultos

Aunque no es específicamente una parte de la transición de la escuela al trabajo, pensamos que es importante mencionar la transición de la atención médica pediátrica a la atención médica de adultos para los jóvenes con necesidades especiales de atención médica, así como la transición del seguro médico para todos los jóvenes a medida que se convierten en adultos.

Transición de la atención médica para individuos con necesidades especiales de atención médica



Existen puntos importantes que debe tener en cuenta al preparar al adolescente a ser más independiente al administrar sus necesidades de atención médica como adulto. Planificar con anticipación la transición de la atención médica es muy importante y requiere muchos pasos que se deben realizar durante un período de tiempo prolongado. Un recurso que creemos es muy útil en la planificación de esta importante transición es la “Planificación de la transición para adolescentes con necesidades especiales de atención médica y discapacidades” del Institute for Community Inclusion, Children’s Hospital de Boston: <https://www.communityinclusion.org/pdf/man5.pdf>

Transición de seguro médico

Cuando una persona cumple 18 años, su cobertura de seguro médico puede cambiar. Es importante que se informe con anticipación si es necesario hacer algún cambio para que el miembro de su familia siga teniendo cobertura de seguro médico al cumplir 18 años.

Una vez que el miembro de su familia cumpla 18 años, los padres y otros miembros de la familia ya no tendrán acceso a la información del seguro médico sin

- 1) el permiso explícito por escrito de esa persona,
- 2) sin un poder legal para asuntos médicos, o
- 3) o sin ser el tutor legal designado del miembro de su familia.

Notas importantes:

- Si el miembro de su familia está cubierto por Centennial Care/Medicaid, tiene que volver a presentar la solicitud como adulto cuando cumpla 18 años.
- Si el miembro de su familia tiene un seguro médico privado bajo la supervisión de uno de sus padres, infórmese con anticipación si esa cobertura terminará cuando el miembro de la familia cumpla 18 años, o si continuará hasta los 26 años, si así lo desea su familia. Esto varía según la compañía de seguro.
- Si está cubierto por el plan de seguro de uno de los padres, averigüe si aún podrá ponerse en contacto con el proveedor del seguro para hacerle preguntas sobre la cobertura del miembro de su familia incluso después de que haya cumplido los 18 años. Puede ser que solamente el miembro de su familia, ahora considerado un adulto para los fines del seguro de salud, pueda contactar a la compañía de seguros para hacerle preguntas sobre su cobertura. Después de los 18 años, el

miembro de su familia puede dar su consentimiento verbal para que cualquier persona de su elección, ya sea de la familia o no, esté presente con ellos durante la interacción.

- Se pueden presentar cambios en la **cobertura** del plan de seguro médico cuando el miembro de su familia cumple los 18 años, incluso si sigue cubierto por el plan de los padres o si continúa con Centennial Care/Medicaid. Existen diferencias en cuanto a los servicios, tratamientos y medicamentos que están cubiertos para un niño en comparación a los que están cubiertos para un adulto. Es importante que analice esto con anticipación para que usted y el miembro de su familia sepan qué cobertura para adultos va a incluir.

Para obtener más información:

- Comuníquese con la compañía de seguro médico actual del miembro de su familia.
- Comuníquese con la compañía de seguro médico con la que espera que el miembro de su familia se inscriba cuando cumpla 18 años si esta será diferente a la aseguradora actual.
- Para solicitar Centennial Care/Medicaid en línea, visite www.hsd.state.nm.us/LookingForAssistance/centennial-care-overview.aspx
- Para buscar otras opciones de seguro médico, visite Healthcare.gov en www.healthcare.gov

Tutela

Una vez que alguien cumple 18 años, legalmente se convierte en adulto y en su propio tutor. Esto significa que son responsables de todas las decisiones que deban tomar sobre su salud, escuela, empleo y todo lo demás que afecta sus vidas.

Cuando un adulto tiene una discapacidad y no es capaz de tomar o comunicar decisiones seguras sobre su propia salud y el lugar donde vive, se puede solicitar al tribunal la designación de un tutor. Esta relación legal se conoce como tutela. El tutor entonces se vuelve responsable de tomar las decisiones que mantendrán a la persona a salvo.

La tutela absoluta limita severamente los derechos de un individuo y solo se debe considerar como un último recurso después de que se hayan explorado alternativas. Algunos ejemplos de alternativas a la tutela absoluta son la tutela limitada, la tutela para tratamiento, el representante del beneficiario, el titular de la cuenta conjunta y el poder legal para fines médicos y financieros. Cada una de estas alternativas proporciona un tipo específico de apoyo para una persona, mientras que le permite mantener su independencia en otras áreas.

Justin está a punto de cumplir 18 años y sus padres están preocupados por su futuro. El equipo del IEP le dijo hace poco que no invitarían a sus padres a sus reuniones del IEP y que Justin será responsable de tomar todas sus decisiones después de cumplir los 18 años. Sus padres están investigando sobre la tutela porque no quieren ser excluidos de las decisiones que pueden afectar el futuro de Justin. Sin embargo, se dan cuenta de que la tutela limitará sus derechos de manera significativa. No podrá votar y expresar lo que opina, y deciden hablar con Justin al respecto. Juntos deciden que buscarán alternativas para la tutela y considerarán tener un poder que les permita participar al momento de tomar decisiones educativas y médicas, al mismo tiempo que le permite a Justin mantener su independencia en las otras áreas de la vida diaria.

Para obtener más información:

- Hoja de consejos de la Tutela para adultos con discapacidades www.cdd.unm.edu/infonet/pdfs/tipsheets/disability-resources-pdfs/guardianship-for-adults-with-disabilities.pdf
- Hoja de consejos de Alternativas para la Tutela para adultos con discapacidades www.cdd.unm.edu/infonet/pdfs/tipsheets/disability-resources-pdfs/guardianship-alternatives-for-adults-with-disabilities.pdf
- New Mexico Developmental Disabilities Planning Council (Consejo de Planificación de Discapacidades del Desarrollo de Nuevo México o DDPC, por sus siglas en inglés) Oficina de Tutela www.nmddpc.com/guardianship_program, 505-841-4519
- The Arc of New Mexico www.arcnm.org, 1-800-358-6439
- Disability Rights New Mexico (Derechos de las Personas con Discapacidades de Nuevo México o DRNM, por sus siglas en inglés): asistencia con asuntos de tutela www.drnm.org, 1-800-432-4682
- NM Guardianship Association, www.nmguardianassoc.org, info@nmguardianassoc.org
- National Guardianship Association (Asociación Nacional de la Tutela) www.guardianship.org, 1-877-326-5992

Apéndice

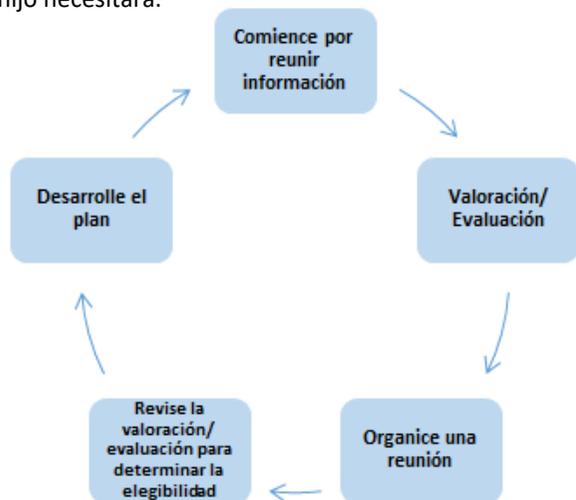
Apéndice 1

Descripción general de las transiciones desde el nacimiento a la adultez

Reimpreso con permiso de Dolores Harden, la autora

Evaluación y plan proceso de desarrollo

Las evaluaciones deben cubrir todas las áreas en las que se sospecha que puedan existir discapacidades. Comience por reunir información que le ayudará a tener una idea de las necesidades únicas de su hijo. La evaluación ayudará al equipo a determinar cualquier instrucción especializada, apoyo y/o servicios que su hijo necesitará.



Términos clave

DD: Developmental Disabilities Waiver (Exención de Discapacidades del Desarrollo o DD, por sus siglas en inglés)

MF: Exención por ser Medicamento Delicados (MF, por sus siglas en inglés)

Exención Autodirigida Mi Via

EI: Intervención Temprana (EI, por sus siglas en inglés)

IEP: Plan de Educación individualizada (IEP, por sus siglas en inglés)

IFSP: Plan de Apoyo Familiar Individualizado (IFSP, por sus siglas en inglés)

ISP: Plan de Apoyo Individualizado (ISP, por sus siglas en inglés), DD & MF

LOC: Nivel de Cuidado (LOC, por sus siglas en inglés), Elegibilidad Médica

PLP: Niveles Actuales de Desempeño para el IEP (PLP, por sus siglas en inglés)

SSI: Seguridad de Ingreso Suplementario, Seguro Social

SSP: Plan de Servicio y Apoyo (SSP, por sus siglas en inglés), Exención Mi Via

¿Quién puede ayudar?

The Arc of New Mexico

1-800-358-6493 www.arcnm.org

Carrie Tingley Hospital 505-272-5200

CDD: Centro para el Desarrollo y la Discapacidad Red de información

1-800-552-8195 www.cdd.unm.edu/infonet

CMS: Children's Medical Services (Servicios Médicos para Niños o CMS, por sus siglas en inglés) 1-877-890-4692

www.nmhealth.org/about/phd/fhb/cms

Consejo de Planificación de Incapacidad del Desarrollo, Center for Self-Advocacy (Centro de Autodefensa o CSA, por sus siglas en inglés), Oficina de la Tutela 505-841-4519

www.nmddpc.com

DRNM: Derechos de las personas con discapacidades de Nuevo México 1-800-432-4682
www.drnm.org

DVR: División de Rehabilitación Vocacional 1-800-224-7005 www.dvr.state.nm.us

ECEP: Early Childhood Evaluation Program (Programa de Evaluación Temprana de la Niñez o ECEP, por sus siglas en inglés) 1-800-337-6076
www.cdd.unm.edu/ecep

EPICS: Education for Parents of Indian Children with Special Needs (Educación para Padres de Niños Indios con Necesidades Especiales o EPICS, por sus siglas en inglés) 1-888-499-2070
www.epicsnm.org

FIT: Family Infant Toddler Program (Programa Familiar para Bebés y Niños Pequeños o FIT, por sus siglas en inglés) 1-877-696-1472 www.fitprogram.org

ILRC: Centros de recursos de vida independiente 1-800-260-5022

ISD: Income Support Division (División de Ayuda Económica o ISD, por sus siglas en inglés) 1-800-283-4465

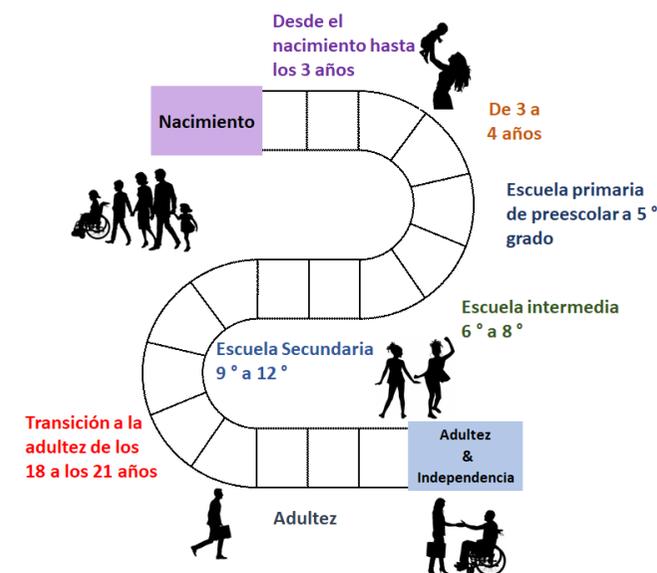
PRO: Parents Reaching Out (PRO) 1-800-524-5176
www.parentsreachingout.org

Special Olympics 505-856-0342 www.sonm.org

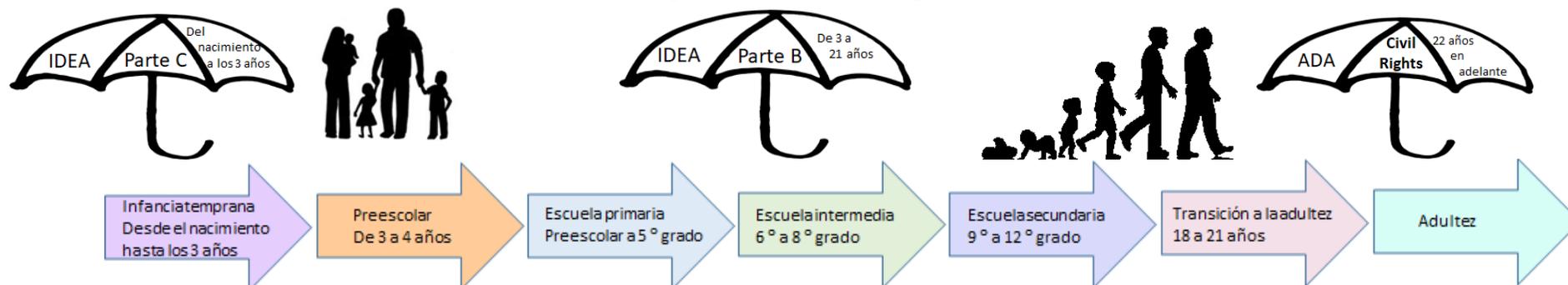
Creado y desarrollado por Dolores Harden, NM LEND & Parents Reaching Out (PRO)

Apoyar el viaje de su hijo

Un mapa para ayudar a las familias de niños con discapacidades a explorar los sistemas de servicios en Nuevo México



El viaje de su hijo



Enfoque	Apoyar a la familia Modelo de familia-hijo Servicios liderados por la familia	Apoyar al estudiante Transición de EI a preescolar	Comunicación, comportamiento, lectura, escritura y modelado de roles	El estudiante va a su propia reunión del IEP Explorar caminos de graduación Planificar la transición a la adultez	Habilidades de autodefensa Socializar Independencia Seleccionar un camino de graduación Explorar la postsecundaria	Autodefensa Prepararse para el empleo Planificar la adultez Escuelas postsecundarias Independencia	Empleo Servicios a largo plazo Actividades recreativas Independencia Planificación a futuro
Valoraciones	Exámenes del pediatra Programa de visitas a domicilio Evaluación de intervención temprana	Examen de servicios especiales Evaluación inicial IEP inicial	Evaluaciones cada 3 años para servicios de educación especial	Evaluaciones cada 3 años para servicios de educación especial	Evaluaciones cada 3 años para servicios de educación especial	Admisión y evaluación de la DVR Última evaluación de 3 años antes de salir de la escuela Recertificación de discapacidad para la SSI después de cumplir los 18 años	Recertificación de exención una vez al año Elegibilidad financiera anual con ISD Evaluación anual LOC y físico anual Continuar con la DVR
Servicios y Programas	IFSP una vez al año Servicios de intervención temprana Resultados funcionales Entorno natural Seguro Médico/Medicaid Servicios de visitas a domicilio	Preescolar Educación especial IEP una vez al año Nivel de Desempeño Actual (PLP) Objetivos Seguro médico/Medicaid SSI	Educación especial IEP una vez al año Nivel de Desempeño Actual (PLP) Objetivos Seguro médico/Medicaid SSI	Educación especial IEP una vez al año Nivel de Desempeño Actual (PLP) Objetivos Seguro médico/Medicaid SSI	Educación especial IEP una vez al año Nivel de Desempeño Actual (PLP) Objetivos Seguro médico/Medicaid SSI	Educación especial IEP una vez al año PLP en el IEP Objetivos Asignación de exención ISP/SSP una vez al año Seguro médico/Medicaid SSI	Asignación de exención ISP/SSP una vez al año Objetivos Seguro médico/Medicaid SSI
Recursos de la comunidad	Programa Familiar para Bebés y Niños Pequeños (FIT) Programa de Evaluación Temprana de la Niñez (ECEP) Solicitud temprana de exenciones Solicite la SSI	Detector de servicios especiales Headstart Otros programas preescolares Solicitud de exenciones CMS	Descanso limitado si está en el Registro Central para la Exención CMS	Descanso limitado si está en el Registro Central para la Exención CMS	Descanso limitado si está en el Registro Central para la Exención CMS	Programas de transición escolar Pasantías como el proyecto SEARCH	Exenciones-Servicios a largo plazo Exención de DD Exención por MF Exención Mi Via
¿Quién puede ayudar?	PRO, EPICS Red de información del CDD Grupos de apoyo Carrie Tingley Hospital	PRO, EPICS Red de información del CDD Grupos de apoyo Carrie Tingley Hospital	PRO, EPICS Red de información del CDD Special Olympics 8 años en adelante Grupos de apoyo Carrie Tingley Hospital DRNM	PRO, EPICS Red de información del CDD NMDVR Special Olympics The Arc of NM DRNM	PRO, EPICS Red de información del CDD NMDVR Special Olympics Centro de Autodefensa The Arc of NM DRNM	PRO, EPICS Red de información del CDD NMDVR Special Olympics Oficina de tutela Centro de Autodefensa The Arc of NM DRNM	ILRC, DRNM Red de información del CDD NMDVR CSA del DDPC y la Oficina de tutela Partners in Policymaking The Arc of NM Special Olympics

Apéndice 2

Lista de verificación para la transición a la adultez

Comenzar por la infancia temprana

- **Hable sobre trabajo.** Comparta sus expectativas de educación y empleo a futuro. Hable sobre lo que es el trabajo y sobre los diferentes tipos y oportunidades laborales. Pregúntele a su hijo sobre sus intereses, sueños e ideas de carrera. Incentive a los jóvenes a aprender acerca de las diferentes carreras al observar a los padres, la familia y a los amigos en el trabajo.
- **Busque oportunidades para que ayuden en la casa.** Haga que su hijo ayude con las tareas de la casa y participe en trabajos del vecindario, tales como repartir periodicos y cortar el césped. Esto les ayudará a tener confianza en sí mismos y les enseñará sobre el dinero y el presupuesto.
- **Promueva el desarrollo de habilidades y la independencia.** Las habilidades de autodefensa se pueden enseñar al brindarles opciones a los jóvenes, como qué ponerse o cómo gastar el dinero de la mesada. Las habilidades de la vida diaria, como una buena higiene y aprender a preparar las comidas, son habilidades importantes que se pueden enseñar desde una edad temprana.
- **Ayude a su hijo a tener voz.** Las habilidades de comunicación efectiva y de autodefensa son esenciales y serán muy útiles para su hijo durante toda su vida. Esto incluye estar seguro de que su hijo entiende su discapacidad y sus fortalezas lo máximo posible, y sabe qué acomodaciones y apoyos serán necesarios para tener éxito como adulto.

Comenzar en la escuela intermedia

- Examine sus intereses, habilidades y preferencias, en base a la experiencia laboral y de voluntariado.
- Aprenda acerca de los requisitos de educación y formación en el área de interés de la carrera.
- Busque oportunidades de voluntariado. Los jóvenes aprenderán nuevas habilidades laborales y ampliarán su red de contactos al ofrecerse como voluntarios para una organización que les interese. ¡No se olvide de pedir cartas de recomendación!

A los 14 años

- El personal de la DVR debe asistir a las reuniones del IEP a partir de los 14 años. Incluya a su hijo en la reunión del IEP para hablar sobre sus metas al respecto de su carrera.

¿Qué dice la investigación sobre la transición exitosa a la adultez?

- Las altas expectativas de los padres sobre el empleo y la experiencia laboral mientras están en la escuela secundaria son los dos indicadores principales que predicen el éxito después de la escuela secundaria.
- Las investigaciones indican que los niveles más altos de comunicación, alimentarse y vestirse por sí mismos, la capacidad de llegar a un lugar, las responsabilidades en el hogar y la participación en actividades de la comunidad están asociados con tasas más altas de empleo competitivo.
- La formación profesional, habilidades informáticas, haber tenido un trabajo mientras estaban en la escuela secundaria, participar en una escuela vocacional postsecundaria o en un programa universitario de 4 años, están todos asociados con el empleo competitivo.

Comenzar en la escuela secundaria

- Encuentre experiencias laborales mediante un empleo después de la escuela/en el verano o una pasantía.
- Desarrolle un repertorio de carreras, que incluya un currículum y cartas de recomendación.
- Desarrolle planes de transporte para ir y volver de la universidad y el trabajo.
- Explore las opciones de vida independiente o de apoyo de vivienda, según corresponda.

A los 16 años

- Establezca metas postsecundarias del IEP. Estas deben incluir metas de educación/formación en el futuro, de empleo y de vida independiente.
- Comience el proceso de empleo de la DVR al menos 2 años antes de la graduación. Tener documentación de la discapacidad y saber cuáles son las metas de la carrera ayudará a que las cosas avancen.
- Comience a pensar cuál de las tres opciones de graduación de Nuevo México es apropiada para su estudiante: la opción de graduación estándar, la de preparación para la carrera o la alternativa de habilidad.
- Comience a pensar si un certificado de transición, para estudiantes que han completado 4 años de escuela secundaria, pero requieren más tiempo para trabajar en las metas y objetivos de transición, sería apropiado para su estudiante. Con este certificado, los servicios de educación especial pueden continuar hasta el final del año escolar en el que el estudiante cumpla 22 años.

Un año antes de salir de la escuela

Si el estudiante planea asistir a la universidad, aplique a la universidad y comuníquese con el Centro de Recursos para personas con discapacidades de la universidad para organizar las acomodaciones.

Antes de los 18 años

- Prepare la documentación necesaria para solicitar la tutela o la curatela de su hijo, si es necesaria, y explore alternativas a la tutela que puedan satisfacer las necesidades de su hijo.
- Prepárese para la transición de atención por parte de un pediatra a un médico de adultos.
- Agregue el nombre del miembro de su familia a las listas de espera de ubicación residencial, si es necesario.

A los 18 años

- Solicite la SSI.
- Solicite Medicaid. Si no es elegible para Medicaid, busque opciones de seguro médico para cuando su hijo no esté cubierto por el plan de sus padres/tutores o por un plan de salud universitario.
- Regístrelo para votar.

Partners for Employment es un programa de la División de Asociaciones Familiares y de la Comunidad del Centro para el Desarrollo y la Discapacidad de la Universidad de Nuevo México, parte del Centro de Ciencias de la Salud de la UNM.

Partners for Employment proporciona formación y recursos para promover prácticas de empleo inclusivas en Nuevo México.



Apéndice 3

Siglas

Siglas

- ADA – Americans with Disabilities Act (Ley de Estadounidenses con Discapacidades)
- ADL – Activity of Daily Living (Actividades de vida Diaria)
- CDD – Center for Development and Disability, University of New Mexico, (Centro para el Desarrollo y la Discapacidad, Universidad de Nuevo México)
- CREC – Central Region Educational Cooperative (Cooperativa Educativa de la Región Central)
- DD Waiver – Developmental Disabilities Waiver (Exención de DD: Exención de Discapacidades del Desarrollo)
- DDPC – Developmental Disabilities Planning Council (Consejo de Planificación de Discapacidad del Desarrollo)
- DDSD – Developmental Disabilities Supports Division, Department of Health (División de Apoyo de las Discapacidades del Desarrollo, Departamento de Salud)
- DOH (NMDOH) – New Mexico Department of Health (Departamento de Salud de Nuevo México)
- DRNM – Disability Rights New Mexico (Derechos de las personas con discapacidades de Nuevo México)
- DVR (NMDVR) – New Mexico Division of Vocational Rehabilitation (División Vocacional de Rehabilitación de Nuevo México)
- EPICS – Education for Parents of Indian Children with Special Needs (Educación para Padres de Niños Indios con Necesidades Especiales)
- HSD – Human Services Department (Departamento de Servicios Humanos)
- IDEA – Individuals with Disabilities Education Act (Ley de Educación para Individuos con Discapacidades)
- IEP – Individualized Education Plan (Plan de Educación Individualizado)
- IPE – Individualized Plan for Employment (Plan Individualizado de Empleo)
- ISD – Income Support Division (part of Human Services Department) (División de Ayuda Económica (parte del Departamento de Servicios Humanos))
- PED – Public Education Department (Departamento de Educación Pública)
- PRO – Parents Reaching Out
- REC – Regional Educational Cooperative (Cooperativa Educativa Regional)
- SGF – State General Funds (Fondos Generales del Estado)
- SSA – Social Security Administration (Administración del Seguro Social)
- SSDI – Social Security Disability Insurance (Seguro de Discapacidad del Seguro Social)
- SSI – Supplemental Security Income (Seguridad de Ingreso Suplementario)
- VTS – Vocational Transition Specialist (Especialista de Transición Vocacional)
- WIPA – Work incentives Planning and Assistance (Planificación y Asistencia de Incentivos Laborales)

Apéndice 4

Recursos

Recursos

Agencias

Centro de Recursos para el Envejecimiento y la Discapacidad (ADRC) Red de Atención
<http://newmexico.networkofcare.org/aging>

Consejo de Planificación de Discapacidad del Desarrollo (DDPC) www.nmddpc.com, 505-841-4519

Departamento de Salud/División de Apoyo de Discapacidad del Desarrollo (DOH/DDSD)
<https://nmhealth.org/about/ddsd>

Educación para Padres de Niños Indios con Necesidades Especiales (EPICS) www.epicsnm.org,
1-888- 499-2070

Centros para una vida independiente de Nuevo México <https://nmsilc.org/centers-independent-living-network/centers-for-independent-living-in-new-mexico/>

División de Rehabilitación Vocacional de Nuevo México (NMDVR) <http://www.dvr.state.nm.us/>
1-800-224-7005

Departamento de Educación Pública de Nuevo México (NMPED) <https://webnew.ped.state.nm.us>

New Mexico Workforce Connection (Conexión de la Fuerza Laboral de Nuevo México)
www.jobs.state.nm.us/vosnet/Default.aspx

Padres Extendiendo la Mano (PRO) <http://parentsreachingout.org>, 1-800-524-5176

Think College <https://thinkcollege.net>

Centro para el Desarrollo y la Discapacidad de la Universidad de Nuevo México (UNM CDD)

- Colaboradores para el Empleo www.cdd.unm.edu/pfe/index.html
- Red de información www.cdd.unm.edu/infonet/index.html, 1-800-552-8195

Formación/Recursos de Transición

Padres Extendiendo la Mano (PRO) continúa con 14 talleres de transición, llame a PRO para obtener más información al 1-800-524-5176